

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.582
14 de febrero de 1991

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 582a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 14 de febrero de 1991, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. W. RASAPUTRAM (Sri Lanka)

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 582a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para comenzar deseo dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Ali Akbar Velayati, quien se dirigirá a la Conferencia en esta sesión plenaria. El Ministro ha estado siguiendo de cerca nuestra labor. Lo reflejan las visitas que ha hecho a la Conferencia, donde varias veces ha expuesto los puntos de vista de su Gobierno sobre los problemas del desarme, en particular sobre uno de los temas prioritarios de nuestra agenda, la prohibición de las armas químicas. Doy las gracias a Su Excelencia el Dr. Ali Akbar Velayati por su interés en la labor de la Conferencia y por su presencia hoy entre nosotros.

Me es grato informarles que mis consultas sobre una estructura orgánica para el examen de diversos temas de la agenda adelantaron considerablemente la semana pasada y ya deberíamos estar en condiciones de decidir sobre muchas de las cuestiones que han estado pendientes. Una vez que se agote la lista de oradores, procederemos a abordar las cuestiones respecto de las cuales la Conferencia debe adoptar decisiones.

En la lista de oradores para hoy figuran el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán y los representantes de Suecia, la República Federal Checa y Eslovaca, Australia, Alemania, el Reino Unido, el Camerún, Indonesia y el Perú.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Ali Akbar Velayati.

Sr. VELAYATI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el primer mes de trabajo de la Conferencia de Desarme es siempre la parte más ardua y difícil del año. Todos reconocemos y apreciamos su hábil y acertada dirección durante este período. El hecho de encontrarme una vez más en este foro suscita en mí sentimientos encontrados: el placer de conversar e intercambiar opiniones con ustedes y el malestar de tener que compartir una nueva experiencia trágica y triste de nuestra región.

Es una paradoja de la historia que las armas que fueron proporcionadas al Iraq estén apuntando ahora contra sus propios proveedores. El Golfo Pérsico se ha convertido en el campo de prueba de las armas más destructoras de nuestro tiempo. Los misiles de crucero se ponen a prueba en la batalla por vez primera. Los Slams guiados por satélite y los ultraveloces misiles Patriot y ALARM (misiles antirradar lanzados desde el aire) salen al encuentro de los Scuds y Frogs. La destrucción es aterradora y la pérdida de vidas incalculable.

Es evidente que esta guerra no resolverá los problemas. Más bien exacerbará las desigualdades e injusticias, provocando la escalada de la carrera de armamentos. No me propongo discutir aquí si es la carrera de armamentos la que engendra las tensiones o son las tensiones las que aceleran la carrera de armamentos. Lo que sí está claro, sin embargo, es que ambos factores se refuerzan mutuamente. La proliferación, la limitación,

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

la restricción o la prohibición, así como el control de armamentos y el desarme son todos propiamente asuntos de seguridad, ya sea nacional, regional o internacional. El problema de la carrera de armamentos está indisolublemente ligado a las cuestiones de la seguridad regional. Los esfuerzos para limitar la carrera de armamentos están vinculados al proceso de eliminar los focos de tensión existentes; a la erradicación de las causas de la desigualdad y la injusticia; a la adecuada satisfacción de los intereses de seguridad de todos, y a la aplicación de un criterio indiscriminado y de principio para resolver los problemas existentes.

La situación en el Golfo Pérsico se vuelve imposible de controlar. La crisis que fue iniciada por la ocupación de Kuwait por el Iraq y exacerbada por la concentración militar extranjera inaudita y masiva en la región -con objetivos que van más allá de la liberación de Kuwait- pasa a la quinta semana de una guerra total que no tiene visos de terminar. La destrucción y la inestabilidad que ha experimentado la región en el período de los siete últimos meses, que son indudablemente el resultado de políticas irresponsables del pasado, son inconcebibles.

La pérdida masiva de vidas humanas, en particular las bajas civiles, que no son tan "colaterales" como se dice, ciertamente no fue lo previsto ni lo proclamado al aprobarse la resolución 678 del Consejo de Seguridad. La destrucción del Iraq y de Kuwait así como de los recursos económicos de la región malamente puede ser compatible con el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Es más, la insistencia, al parecer por ambas partes, en una solución militar y las declaraciones sobre la situación de la posguerra pintan un cuadro incierto y decididamente peligroso del futuro del Golfo Pérsico.

En estas circunstancias, es vital que se conciba una solución política basada en la retirada incondicional y completa de Kuwait por el Iraq, la retirada de las fuerzas extranjeras de la región, la inviolabilidad de las fronteras internacionales en el Golfo Pérsico y el respeto de la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados en esa zona.

Hoy es más evidente que nunca el imperativo de un "Sistema de seguridad y cooperación en la zona del Golfo Pérsico". En 1986 la República Islámica del Irán propuso la idea de crear semejante sistema, y la resolución 598 del Consejo de Seguridad provee el marco institucional necesario para ello. La seguridad y la estabilidad a largo plazo de la región y la necesidad indiscutible de impedir nuevas agresiones exigen que se establezca un sistema de ese tipo por iniciativa de los países de la región del Golfo Pérsico y con la cooperación del Secretario General de las Naciones Unidas, quien podría ofrecer las garantías necesarias y asegurar la compatibilidad del sistema con los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

El "Sistema de seguridad y cooperación en la zona del Golfo Pérsico" deberá incluir a todos los países de la región, pues la exclusión de cualquier país podría ser motivo de futuras tensiones e inestabilidad. Es igualmente necesario que tal sistema esté libre de la presencia, la intervención y la interferencia extranjeras, factores que históricamente han sido y por definición son desestabilizadores.

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

Basándose en estos principios, la República Islámica del Irán hizo todo lo posible por impedir la guerra, y actualmente está empeñada en la búsqueda de una solución política responsable que ponga fin a la guerra y sus desastrosas consecuencias. Hemos mantenido abiertos los canales de comunicación con las autoridades del Iraq y también con las de Kuwait, Arabia Saudita y otros países de la región. Creemos que debe hacerse todo lo posible por promover la voluntad política de ambas partes para la realización de estos principios, lo que allanaría el camino a la formulación de una propuesta amplia de cesación de las hostilidades. Con ese fin nuestro Presidente propuso al Presidente del Iraq una "idea de paz" durante la reciente visita del Primer Ministro Adjunto del Iraq. Prosiguen los contactos y el diálogo, y creemos que aún hay un margen para que continúen las actividades diplomáticas, por lo que seguiremos esforzándonos en forma individual y en el contexto del Movimiento de los Países No Alineados sobre la base de la decisión adoptada hace dos días en Belgrado.

A la proliferación de las armas de destrucción en masa en la región y al empleo indiscriminado de armas químicas en el decenio pasado se suma hoy el espectro de su posible utilización en la guerra del Golfo Pérsico. Toda utilización de estas armas sin duda acarreará consecuencias imprevisibles que pueden resultar catastróficas para todos. Ya de por sí es peligrosa la mención esporádica que hacen de ellas las autoridades de las partes en el conflicto.

Aún más alarmante es el hecho de que no sólo existe la amenaza de la utilización de armas químicas, sino que incluso se menciona la posibilidad de recurrir a las armas nucleares. Aparte la necesidad inmediata de impedir que se llegue a tan desastrosa situación en este conflicto, hoy nos sentimos más inclinados a insistir, con una perspectiva a largo plazo, en que todo compromiso que se asuma en relación con las armas de destrucción en masa debe ser total y comprender las armas químicas, las armas nucleares y las armas convencionales avanzadas. Con respecto a las armas nucleares, hoy se puede concluir que es necesario que todos los Estados se adhieran al Tratado de no proliferación.

El proyecto de convención sobre las armas químicas debe ser despejado de toda disposición discriminatoria. Debe promover la seguridad de todas las naciones. Ideas tales como la de conservar arsenales de armas químicas bajo cualquier pretexto darán la impresión de que tales armas tienen alguna utilidad militar y atentarán contra la causa común.

Es más, la universalidad es la palabra clave de nuestra labor en este plano. La existencia de incentivos para suscribir la convención y de desincentivos para los que se mantengan al margen de ella contribuirá decisivamente a este propósito. Como el subdesarrollo plantea una amenaza a la seguridad de los países en desarrollo, debe evitarse cualquier disposición que pueda perjudicar el desarrollo legítimo de la industria química civil.

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

Con todo, la tarea más importante que hay que abordar para asegurar la universalidad y preparar un terreno adecuado en que los Estados estimen que pueden adherirse en condiciones seguras a la Convención, consiste en mantener un equilibrio a nivel mundial y, lo que es más importante, a nivel regional para la seguridad de los Estados. Si bien es cierto que la Convención sobre las armas químicas fomentaría en general la seguridad de los Estados, este hecho por sí solo no ha de bastar cuando se llegue al momento mismo de considerar la decisión de adherirse a la Convención. Para cada país la seguridad nacional es el interés supremo. Cada Estado desearía contar con suficientes garantías de que esa seguridad no resultará menoscabada por su adhesión a la Convención. Debo agregar que esto es particularmente pertinente en las regiones que son focos de tensión y en que ya se han utilizado las armas químicas.

Para concluir, reitero que los efectos de la crisis actual en el Golfo Pérsico se propagarán más allá de la región, aunque sus consecuencias para la estabilidad y la seguridad futuras de la región serán inmensas y duraderas. En realidad, esta crisis determinará si en las relaciones internacionales han de prevalecer las soluciones políticas o las militares. En cualquier caso, ambas partes ya han elegido la opción militar, que de hecho sólo traerá consigo derrota. Debemos volcar los esfuerzos individuales y colectivos en invertir esta tendencia y en generar la voluntad política necesaria para impedir que la catástrofe siga cobrando impulso. Mi país no escatimará ningún esfuerzo para conseguirlo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán su importante declaración.

Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, Embajador Hyltenius.

Sr. HYLTEINIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he escuchado con gran interés la importante declaración que acaba de hacer el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Estoy seguro que la declaración se leerá también con gran interés en muchas capitales, incluida la mía.

Mi delegación desea presentar hoy el documento CD/1053 relativo a la "Verificación de la industria química dentro del sistema general de verificación de una convención sobre las armas químicas".

Todas las delegaciones conocen bien la propuesta contenida en ese documento. Se había distribuido ya en noviembre entre todos los grupos y China una primera versión a los fines de consulta. Mi delegación la presentó especialmente al Grupo de los 21 y también tuvo el placer de que el Grupo de Estados occidentales la invitara para un debate detallado. Delegaciones de todos los grupos y varias delegaciones observadoras nos han pedido entre los períodos de sesiones que demos aclaraciones y compartamos sus opiniones preliminares.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

En general, se ha alentado a mi delegación a que siga desarrollando las ideas contenidas en el documento de consulta.

Al elaborar el nuevo documento que tienen ante sí, hemos podido apoyarnos en un considerable número de observaciones de muchas de las delegaciones. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a las delegaciones que han dedicado su tiempo a estudiar esta propuesta y a comunicarnos sus opiniones y hacernos preguntas al respecto. Las enmiendas y adiciones hechas en el documento tienen por objeto principal aclarar diversos puntos, si bien se han hecho también algunas adiciones sustantivas. El hecho de que ninguna de las delegaciones que han estudiado el documento detalladamente haya puesto en tela de juicio su enfoque básico, nos hace esperar que el Comité ad hoc sobre las armas químicas preste seria atención al documento dentro de su labor.

Cualquier otra explicación sería superflua con estos antecedentes y, señor Presidente, quisiera hacer algunas observaciones generales.

En primer lugar, deseo decirles lo que el documento no es. No es una propuesta práctica a los fines de resolver el aparente estancamiento de los debates sobre la verificación en la industria química. Durante mucho tiempo, mi delegación ha tenido dudas en cuanto a la relación costo/beneficio de la verificación para la Lista 2 tal como está prevista en el proyecto de convención. Esas dudas han ido madurando con el paso del tiempo. La intensa participación de mi delegación en la evaluación de las diversas inspecciones nacionales de prueba nos dio amplias oportunidades de estudiar de cerca las disposiciones del anexo II al artículo VI.

El ejercicio INP nos ha enseñado una lección limitada, es decir, que era técnicamente posible llevar a cabo las inspecciones previstas en el anexo II al artículo VI del proyecto de convención. El Comité decidió detenerse en esa conclusión.

Sin embargo, tal como estaban previstas, las inspecciones nacionales de prueba no pudieron servir para demostrar que eran eficaces en términos del objetivo general de verificación. Solamente algunas delegaciones se refirieron abiertamente a la futilidad aparente de "andar dando vueltas en torno a un solo reactor de la línea de producción" durante un día, cuando en la misma instalación existían muchos reactores similares que no estaban declarados y que no estaban disponibles para ningún tipo de verificación a no ser por denuncia.

No obstante, hubo quien expresó las dudas que todo el mundo que haya llevado a cabo una INP debe haber experimentado en algunas propuestas de adiciones al sistema mediante inspecciones especiales.

Durante el debate de estas propuestas, mi delegación fue llegando paulatinamente a la conclusión de que difícilmente se podía mejorar un sistema imperfecto mediante adiciones. En vez de ello, tratamos de encontrar nuevos medios de enmendar el sistema presente de manera que se pudiera adoptar un enfoque completo y unificado para la totalidad de la industria química.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Para ello hemos tenido que abandonar una verificación de balance de materiales imperfecta de un estrecho segmento de la industria pertinente para pasar a un concepto de verificación que crea transparencia en toda la industria pertinente junto con esfuerzos selectivos in situ, ya sean dirigidos o al azar.

El bosquejo que se da en el documento CD/1053 es, por tanto, una auténtica propuesta que debería ser examinada y juzgada por sus méritos y no a la luz de las disposiciones del texto de trabajo o de cualquiera otra de las propuestas que se están examinando.

Quiero decir ahora la segunda cosa que esta propuesta no es. No consiste en deshacer el texto de trabajo, no es una destrucción de una labor ya acabada. El nuevo enfoque es más bien un cambio de dirección dentro de un marco determinado. Construye a partir de lo que ya se ha logrado o examinado, incluidas las experiencias de las inspecciones nacionales de prueba. Además, la propuesta contenida en el documento CD/1053 puede contribuir a resolver algunas cuestiones pendientes difíciles. Así pues, el actual sistema de verificación para la Lista 2 contenido en el texto de trabajo no puede considerarse realmente como convenido hasta que no se hayan resuelto las cuestiones acerca de las modalidades para determinar la frecuencia de las inspecciones y el contenido real de la Lista 2. Se trata de tareas importantes y difíciles. El enfoque contenido en el documento CD/1053 resolvería la cuestión de la frecuencia y permitiría un compromiso rápido y fácil acerca del contenido de las Listas. Finalmente, a juicio de mi delegación, no sería muy difícil incorporar el documento CD/1053 en el texto de trabajo.

Lejos de reabrir un capítulo cerrado, el bosquejo contenido en el documento CD/1053 permitiría a la Conferencia concluir una de las partes más difíciles que le quedan por resolver en las negociaciones sobre las armas químicas, es decir, como crear un grado de confianza suficiente en que no se estén utilizando las capacidades de la industria química abusivamente para propósitos prohibidos en la convención, sin intrusiones o injerencias indebidas en actividades industriales perfectamente legítimas y sin incurrir en gastos inaceptables para los Estados Partes.

Como ya he dicho, en primer lugar, el documento CD/1053 es un bosquejo en el que hay que desarrollar los distintos detalles. Así pues, su examen debería centrarse en primer lugar en sus conceptos básicos.

Entre sus conceptos básicos deseo subrayar la obligación de declarar todos los complejos industriales capaces de producir, independientemente de que los produzcan o no realmente, sustancias enumeradas en las Listas y, por consiguiente, el compromiso de aceptar inspecciones in situ con poco preaviso en cualquiera de esos lugares. Habría que perfeccionar ese tipo de inspecciones con el objetivo fundamental de verificar las declaraciones sobre actividades planificadas y que no se lleven a cabo actividades que hubieran debido haber sido declaradas.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Es de especial importancia señalar que esas inspecciones, según la propuesta, se centrarían en las actividades que estuvieran llevándose a cabo y no en la verificación de actividades anteriores, lo que ayuda a evitar anomalías y ambigüedades innecesarias.

Así pues, por una parte, tenemos una apertura y transparencia mayores de lo que se había previsto hasta la fecha y, por otra, menos intrusividad e injerencias en los casos en que se lleve realmente a cabo la inspección. Mi delegación propone que se identifiquen las posibles instalaciones mediante la utilización de algunos procesos de transformación química. Quizá no sea posible utilizar esta clasificación sin ambigüedad alguna para cada uno de los complejos industriales. Sin embargo, mi delegación opina que una lista de los procesos de transformación química sería suficientemente clara para aplicar las obligaciones previstas en la convención. La responsabilidad de definir exactamente la forma en que debería aplicarse en cada Estado la obligación de hacer declaraciones podría confiarse a la legislación nacional. Ciertamente, podrían recomendarse directrices mediante la labor multilateral consultiva de la Comisión Preparatoria.

El enfoque de la verificación negativa, junto con la ausencia de acuerdos relativos a las instalaciones en el documento CD/1053, hace mucho para simplificar y perfeccionar las inspecciones actuales y para responder a las preocupaciones legítimas de la industria respecto de la confidencialidad.

De hecho, Suecia ha llevado a cabo una inspección nacional de prueba basándose en el enfoque del documento CD/1053 y el resultado fue alentador. Los inspectores quedaron satisfechos con el resultado de la verificación -la ausencia de todo tipo de producción de sustancias químicas de las Listas- y la instalación quedó especialmente satisfecha de que no hubiera acuerdo relativo a la instalación, cuya elaboración hubiera requerido que la instalación facilitara por escrito información sensible sobre procesos.

Muchas delegaciones han hecho preguntas respecto de la selección de instalaciones para la inspección. Mi delegación no considera que este problema sea importante. Lo que se debería examinar en primer lugar es el enfoque general, incluido el régimen de declaración, la concentración sobre la producción, la definición de industria capaz y el trato similar de las Listas 2 y 3. En caso de que se aceptaran estos elementos, se podrían negociar ciertamente sin mayor dificultad los principios de selección.

Mi delegación ha considerado natural empezar a trabajar a partir del presente anexo II para disponer que se inspeccionen obligatoriamente las instalaciones que produzcan realmente sustancias químicas de las Listas 2 y 3. Además, se propone que se lleven a cabo inspecciones en esas instalaciones, así como en otras instalaciones capaces, mediante un sistema que combina los esfuerzos dirigidos con la selección al azar. Pensamos que quizá todos estos elementos sean necesarios y ciertamente se puede discutir la forma de combinarlos en la realidad, con un mayor o menor grado de selección al azar.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Sin embargo, una vez mas, mi delegación opina que se trata más bien de un detalle práctico y no de un elemento de principio de nuestra propuesta.

El documento CD/1053 no necesita mayores explicaciones y, por consiguiente, sólo he tratado de hacer algunas observaciones breves sobre algunos de los puntos más destacados y de deshacer cualquier mala interpretación respecto del documento, su contenido y sus objetivos.

Ahora lo tiene en sus manos el Comité ad hoc sobre las armas químicas y esperamos que se lleve a cabo un examen más oficial.

Sr. KRALIK (República Federal Checa y Eslovaca) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo felicitarle cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y darle las gracias por desempeñar esas importantes funciones al comienzo de nuestros trabajos. Deseo aprovechar también esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Chirila, que desempeñó el cargo de Presidente en agosto y durante el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones. Mi delegación da su más sincera bienvenida al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán que se ha dirigido a la Conferencia al comienzo de esta sesión plenaria.

Desde el último período de sesiones de la Conferencia han dejado Ginebra los Embajadores Ait Chaalal, Reese, Kostov, Varga, Sujka y Kosin. Damos la más cordial bienvenida a los nuevos representantes de Argelia, Australia, Bulgaria, Hungría, Polonia y Yugoslavia y les deseamos pleno éxito.

Señor Presidente, nos ha pedido usted que evitemos los temas que no correspondan a este foro. Es éste un llamamiento justificado por cuanto que nos da la posibilidad de dedicar mayor atención a los temas que realmente se relacionan con el desarme. Sin duda alguna, la Conferencia no puede permanecer indiferente ante el aumento de la aprensión de que vayan a utilizarse armas químicas y otras armas no convencionales. Sobre todo, en países donde aún no ha aparecido el "famoso hongo nuclear" pero en los que ya ha explotado una bomba ecológica igualmente terrorífica con consecuencias incalculables para la flora y la fauna de una región que en una época se comparó con el Edén bíblico.

Las seguridades dadas por algunos expertos en el sentido de que el posible agresor no está suficientemente preparado técnicamente para utilizar armas químicas es sin duda alguna un flaco consuelo. La historia nos enseña todo lo contrario y por ello les pido que me permitan mencionar en este sentido el mensaje clarividente de Winston Churchill. Quiero recordar las palabras proféticas que ese gran hombre de Estado dirigió a la humanidad poco después de que Hitler anexionara Austria sin piedad y violara brutalmente a Checoslovaquia, y antes de que se preparase para atacar a Polonia, cuando dijo: ¿"Va a tratar de volar el mundo o no? El mundo es algo muy difícil de volar. Un hombre extraordinario en un pináculo de poder puede crear una gran explosión y pese a ello el mundo civilizado puede permanecer incólume. Pueden caer sobre su cabeza enormes fragmentos y astillas y destruirle pero el mundo

(Sr. Kralik, Rep. Federal Checa y Eslovaca)

seguirá funcionando". El mundo sigue en marcha, señor Presidente, pero a qué precio. Estamos recordándolo amargamente tanto en Europa como en otros continentes y a ello se debe que no sean solamente las naciones del Oriente Medio quienes sientan los nuevos golpes destructivos. El mejor remedio contra el miedo es la conducta positiva y, por consiguiente, creo que esta Conferencia también debería dar un paso positivo. Siguiendo el ejemplo del Grupo de 11 países latinoamericanos -RIO y desarrollando las ideas del Presidente Mitterrand y otros hombres de Estado podríamos, por ejemplo, renovar la iniciativa de que hablábamos el año pasado. La Conferencia podría iniciar una declaración común de los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme y de los Estados observadores en el sentido de comprometerse a no ser los primeros en utilizar las armas químicas durante el período en que se esté negociando la convención sobre dichas armas.

Deseo dedicar mi declaración de hoy a las cuestiones relativas a la prohibición de las armas químicas y a la conclusión de la convención sobre las armas químicas.

Durante los últimos años, el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha avanzado hacia la conclusión de la convención y, sin embargo, quedan cuestiones abiertas por resolver, algunas de ellas de carácter técnico y otras de carácter político. Se han distribuido distintos documentos que tratan aspectos diversos de la futura convención que pueden ajustarse tanto a la línea política como a la técnica. A la luz de la apertura y de ser posible, para obtener mayor información de los Estados Partes en la futura convención, la mayoría de las delegaciones, incluida Checoslovaquia (documento CD/949) han presentado documentos de trabajo acerca de su potencial químico. Sin embargo, para seguir desarrollando el texto de trabajo y evaluar de manera más detallada las necesidades de los inspectores, los aspectos financieros y la precisión de algunas cuestiones, anuncié en mi última declaración en agosto de 1990 un nuevo documento de nuestra delegación. El documento acaba de ser distribuido con la signatura CD/1048 y refleja de manera muy detallada datos del potencial químico de Checoslovaquia que incluyen no solamente datos cualitativos, sino también cuantitativos sobre producción, elaboración, consumo, exportación e importación de sustancias químicas que entran en el ámbito de la futura convención sobre las armas químicas.

Permítanme decir algunas palabras acerca de nuestra teoría y enfoque. Como se ha dicho anteriormente y puedo repetir una vez más, Checoslovaquia no posee armas químicas. También se sabe bien que nuestro país se propone ser parte original de la convención sobre las armas químicas y por ello abordamos esta cuestión de la convención de manera muy seria. Puedo comunicarles hoy que sintetizamos compuestos de la Lista 1 tal como pueden ver en el documento distribuido, por supuesto en cantidades muy inferiores a las permitidas por las propuestas contenidas en el actual texto de trabajo.

Para dar pruebas de buena voluntad declaramos asimismo y especificamos las instalaciones incluidos sus propietarios y sus ubicaciones. Creemos que con esta declaración se tendrá una visión más clara de los requisitos de verificación de la futura convención en un país. Esperamos que otros Estados

(Sr. Kralik, Rep. Federal Checa y Eslovaca)

den prueba de esta misma apertura en relación con estos datos, que están conectados dentro del complejo con las necesidades de personal, instrumentos y necesidades de otro tipo para mayor especificación de la aplicación de la convención. Permítanme comunicar a los distinguidos delegados que también es posible obtener estos datos de verificación de forma muy simple. El año pasado se celebraron conversaciones bilaterales entre la Embajada de los Estados Unidos en Praga y las autoridades competentes de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y Defensa y, según un acuerdo, especialistas de los Estados Unidos visitaron una instalación militar de nuestro país situada en Eslovaquia dedicada a la síntesis de sustancias químicas supertóxicas letales el 17 de diciembre de 1990. Mediante esta visita se confirmó que las sustancias químicas de la Lista 1 producidas no pueden ser consideradas como armas químicas. A los mismos fines, el comandante de la instalación permitió que se utilizara la base de datos computadorizada para seleccionar la producción de sustancias químicas en un año determinado al azar en un período de diez años. Por otra parte, se apreció la manera profesional en que funcionaba la instalación y trabajaban sus empleados. Las actividades de un pequeño pero calificado grupo de especialistas militares en el Golfo, dan prueba de la gran profesionalidad de los científicos checoslovacos.

Todos estos datos pueden servir como evidencia del interés que Checoslovaquia siente por que se concluya tan pronto como sea posible la convención sobre las armas químicas. Otra prueba de nuestros esfuerzos reales en pro del desarme químico es la retirada de nuestras reservas al Protocolo de Ginebra de 1925, declarada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal Checa y Eslovaca, Sr. Dienstbier, en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Para demostrar nuestros esfuerzos para los preparativos reales de la convención puedo comunicarles también que hemos establecido un grupo de trabajo para llevar a cabo la labor preparatoria relativa al comité nacional para la futura convención. Estamos en el proceso de formar este comité y, tras sus primeras experiencias, informaremos a la Conferencia de Desarme acerca de los resultados prácticos.

En cuanto a la verificación práctica, deseo señalar que podemos proponer que se organice en conversaciones bilaterales una visita de las delegaciones interesadas a la instalación mencionada en el documento CD/1048 y que podemos ampliar la gama de instalaciones que pueden ser visitadas en otras instituciones checoslovacas que tratan de cuestiones relacionadas con las armas químicas.

Mi delegación espera que nuestras negociaciones acerca de la convención sobre las armas químicas concluyan tan pronto como sea posible, probablemente durante el presente año. El texto de trabajo revisado proporciona una base singular para redoblar nuestros esfuerzos comunes. Las lamentables consecuencias de los acontecimientos del Golfo nos empujan hacia una pronta celebración de la convención sobre las armas químicas. Deseo asegurar al distinguido representante de la Unión Soviética, Sr. Sergei Bacanov, nuevo Presidente del Comité ad hoc, el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en sus debates y en su tarea tan importante. Al mismo tiempo,

(Sr. Kralik, Rep. Federal Checa y Eslovaca)

deseo expresar mi reconocimiento y respeto al Embajador Hyltenius y a sus colaboradores de la delegación sueca por la excelente labor que han llevado a cabo durante el año. Plenamente consciente de la importancia de las palabras de Albert Camus que dijo: "La mayor generosidad para con el porvenir es darlo todo en el presente". Deseo al Comité ad hoc sobre las armas químicas mucho éxito en sus actividades futuras.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal Checa y Eslovaca su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Australia, Embajador O'Sullivan.

Sr. O'SULLIVAN (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es un placer para mí hacer uso de la palabra por primera vez ante esta Conferencia bajo su presidencia, en particular a causa de las relaciones de amistad que han existido desde hace tanto tiempo entre nuestros dos países.

Es éste un período sombrío para asumir el puesto de Embajador para el desarme. Sin embargo, es también un momento en el que son más aparentes que nunca las oportunidades y la necesidad de desarme y de limitaciones a las transferencias de armas. La guerra del Golfo nos recuerda trágicamente que el enorme mejoramiento del ambiente internacional acaecido en 1989 no conduce necesaria o inevitablemente a una paz y estabilidad mayores en todas las regiones. Por el contrario, uno de los efectos irónicos del final de la guerra fría es que, en otras regiones que no son Europa, quizás se haya hecho más difícil y complejo calcular el ambiente de seguridad. Según ha dicho un comentarista, es probable que el mundo que está surgiendo carezca de la claridad y estabilidad de la guerra fría y se vaya convirtiendo más bien en una jungla con peligros múltiples, trampas ocultas, sorpresas desagradables y ambigüedades morales. Ello será especialmente cierto si las presiones debidas a las carreras de armamentos regionales dan lugar a una mayor proliferación de las armas convencionales, nucleares, químicas y biológicas y a una difusión de la tecnología de misiles. La experiencia de las últimas semanas hacen que la comunidad internacional espere que se aborden con vigor redoblado estas cuestiones.

En estas circunstancias, han aumentado la pertinencia y la prominencia de la labor de la Conferencia. La amenaza de empleo de armas químicas en la guerra del Golfo hace que sea aún más urgentemente necesario el logro de una prohibición completa de las armas químicas para siempre y en todos los medios. Así pues, en mi declaración de hoy me ocuparé principalmente de las armas químicas.

El Gobierno de Australia está plenamente dedicado a una prohibición que declare ilegales las armas químicas y prohíba su empleo. Creemos que un compromiso multilateral que nos asegurara a todos que no tendríamos que enfrentarnos a la amenaza de estas horribles armas mejoraría nuestra seguridad y la de nuestros vecinos. Creemos que actualmente contamos con las condiciones políticas internacionales necesarias para poner en efecto esa prohibición mediante la conclusión de estas negociaciones. Esperamos

(Sr. O'Sullivan, Australia)

que en esta fase final de las negociaciones sobre la convención se logre hacer revivir en 1991 el espíritu que estuvo en evidencia hace dos años en la Conferencia de París y hace 18 meses en la Conferencia de Canberra, cuando los Gobiernos y la industria química se comprometieron con ese mismo objetivo.

Reconocemos sin embargo que existe un límite a lo que podamos hacer aquí en Ginebra mediante el proceso de negociación y que quizás se necesite un esfuerzo a nivel superior para conseguir la dirección política necesaria para resolver los problemas restantes. Así pues, pedimos que se celebre una reunión a nivel ministerial.

A nuestro juicio, la finalidad de esa reunión sería superar los puntos muertos políticos a que se ha llegado en las negociaciones y dar instrucciones finales para poder concluir un tratado equilibrado. Para ello será necesario preparar de manera cuidadosa todos los elementos de ese tratado. Quizá necesitemos preparar opciones a fin de que los ministros puedan evaluar cuáles son las propuestas viables por su repercusión sobre la industria y, a la vez, creíbles en cuanto a su contribución a la seguridad colectiva.

El segundo motivo para sugerir y apoyar una reunión a nivel ministerial sería que contribuiría a promover la adhesión universal a dicho tratado. Como novicio en esta Conferencia observó que hay una considerable parte del mundo que no está representada en este foro, incluso entre los Gobiernos aquí representados hay algunos a cuyas poblaciones habrá que educar en relación con el tratado. Ello quiere decir que tendremos que realizar una "labor de venta" muy importante si queremos conseguir un tratado con el mayor apoyo posible entre los gobiernos y dentro de los gobiernos.

Por supuesto, la participación en los debates de nuestra Conferencia no está reservada exclusivamente a sus 39 Estados Miembros. Nos complació que la Asamblea aprobara el 31 de enero la solicitud de condición de observador presentada por 34 naciones. Nos hubiera complacido aún más que ese número hubiera sido mayor, en particular a medida que nos acercamos a la fase final de las negociaciones de una convención multilateral sobre las armas químicas.

Evidentemente, una de las formas más eficaces y productivas de interpretar los objetivos y las consecuencias políticas, jurídicas y prácticas de una futura convención sobre las armas químicas es una participación activa en las negociaciones propiamente dichas.

Esta oportunidad ha sido aprovechada en la práctica, por diversas delegaciones observadoras, especialmente en nuestras negociaciones acerca de la convención sobre las armas químicas. Los Estados observadores pueden participar y de hecho participan mediante la presentación de documentos de trabajo y las intervenciones orales en los debates del Comité ad hoc sobre las armas químicas y sus grupos de trabajo. Quisiéramos alentar a los Estados no miembros a que durante las negociaciones de 1991 den a conocer sus opiniones sobre los aspectos específicos del texto de trabajo que les interesen a fin de poder considerarlas plenamente.

(Sr. O'Sullivan, Australia)

Otro enfoque para promover la universalidad que Australia considera convincente ha sido el de emprender un diálogo serio con nuestros vecinos en las zonas de Asia y el Pacífico en relación con esta convención y las consecuencias que para ellos tendría.

Tuve el privilegio de estar en Brisbane en noviembre de 1990 en el Segundo Seminario Regional contra las armas químicas patrocinado por el Gobierno de Australia. Asistieron 23 Estados regionales de los cuales solamente hay 3 aquí presentes en la Conferencia de Desarme, es decir, Indonesia, Birmania y nosotros mismos. Quedó claro que existe una gran laguna en la interpretación de esta convención, de tan largo alcance y tanta complejidad, entre quienes estamos presentes en esta sala y conocemos detalladamente sus conceptos y sus disposiciones específicas, y los atareados funcionarios gubernamentales en otros países que sin estar aquí tendrán no obstante que asumir las considerables obligaciones administrativas y comerciales que les impondrá la convención.

Al pedir a los gobiernos que acepten esas obligaciones debemos aclarar que estamos ofreciendo beneficios de seguridad tangibles a cambio de ello. A nuestro juicio, ello implica que no hay que desarrollar tanto los conceptos y arreglos de trabajo incluidos en la convención, particularmente en la esfera de la verificación, ni se debe esperar que abarquen posibilidades tan altamente teóricas que pongan en peligro esos beneficios. En definitiva, al igual que todos los demás tratados, esta convención solamente puede atar con cuerdas de papel. Si no se cuenta con la voluntad política de respetar sus disposiciones, sus mecanismos internos no podrán conseguir por la fuerza que los Estados actúen de manera adecuada. Sin embargo, por otra parte, un tratado claro, sensible y bien equilibrado puede establecer normas y dar confianza a todos sus adherentes en que van a lograrse los beneficios de una seguridad mayor y una repercusión comercial equitativa.

Para lograr este efecto comercial equitativo, el Gobierno de Australia ha tratado de colaborar activamente con la industria química internacional, no como un participante en nuestras negociaciones de las Naciones Unidas, sino como un elemento interesado y con buenos conocimientos sobre el cual recaerá el impacto de esta convención. Un ejemplo reciente de intercambios productivos entre el Gobierno y la industria ha sido la reunión celebrada en enero de 1991 en Bangkok por el Club de Industrias Químicas de la ASEAN en el que un colega del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia tuvo la oportunidad de presentar la situación de nuestras negociaciones. También me complace que esta Conferencia haya intensificado aún más su asociación con la industria durante el año pasado y puedo decir que acogemos muy complacidos las ideas presentadas por Suecia esta mañana en el documento CD/1053 y que las examinaremos muy de cerca con una actitud favorable.

Por nuestra parte, el Gobierno de Australia y la industria química australiana seguirán buscando oportunidades para continuar este diálogo con los vecinos de nuestra región, a fin de que todos los Estados que la forman estén bien preparados para adherirse a la convención cuando se haya concluido. En este contexto, el Gobierno de Australia se propone patrocinar

(Sr. O'Sullivan, Australia)

un seminario para químicos de la región en Melbourne a mediados del presente año con objeto de ofrecer la información y la capacitación necesarias para los asesores técnicos de los gobiernos que tendrán que completar las declaraciones y reunir los datos técnicos. Tenemos una deuda con nuestros colegas finlandeses por el modelo que han establecido ya que, sin ninguna vergüenza, hemos adaptado su labor a nuestra propia región. Permítanme añadir que admiramos la labor que siguen realizando la Dra. Rautio y sus expertos. Junto con ese seminario en Melbourne para los químicos regionales nos proponemos celebrar una inspección multilateral de prueba de un complejo químico de nuestro país.

Nos complace la intención de los Gobiernos de Venezuela y de Nigeria de emprender ejercicios similares a fin de despertar la conciencia en cuanto a los beneficios y las obligaciones de la convención y quisiéramos alentar a otros miembros de la Conferencia a que emprendan esfuerzos análogos en sus regiones como un medio tangible de solicitar apoyo y promover la adhesión universal a la convención una vez concluida.

Australia ha estado erigiendo la estructura administrativa que necesitará una vez que la convención entre en vigor. Hemos visto que no se trata de una cuestión simple con una constitución federal y distintos reglamentos estatales y locales. En la esperanza de que nuestra experiencia pueda ser útil a otras naciones, he pedido a la secretaría que distribuya hoy con la signatura CD/1055 un documento estratégico en el que describimos la forma en que hemos enfocado el establecimiento de nuestra secretaría para la convención sobre las armas químicas. Esperamos con impaciencia el documento que nuestro colega checoslovaco ha descrito brevemente esta mañana dándonos detalles de las experiencias llevadas a cabo en esta esfera por Checoslovaquia.

Durante 1990, se hicieron buenos progresos bajo la capaz dirección del Embajador Hyltenius en la limpieza del texto de trabajo a fin de que tuviera una coherencia interna, concisión y legibilidad mayores. Un inconveniente importante en el proceso de limpieza que también dificultó los progresos sustantivos en las negociaciones ha sido el gran número de notas sin atribuir a ningún país, en muchos casos habiéndose olvidado tanto el autor como su motivo a medida que pasaban los años de las negociaciones.

Según lo entiendo, la Conferencia de Desarme tenía la tradición de no atribuir a ningún autor las notas en el pasado. Sin embargo creo que en la actualidad las negociaciones han llegado a una etapa en que sería útil poder identificar los autores de las notas a fin de facilitar su eliminación en caso de que no hubiera motivo para que permanezcan en el texto, o ayudarnos a entender más plenamente el pensamiento de los autores a fin de encontrar una solución a medida que concluyan las negociaciones.

En pocas palabras, proponemos que todas las delegaciones utilicen la labor del primer período de sesiones del presente año en el Comité ad hoc sobre las armas químicas para identificar las notas que han incluido en el texto de trabajo y transmitir las así a la secretaría para que las recopile y distribuya entre todos los participantes. La secretaría también podría ayudar

(Sr. O'Sullivan, Australia)

si fuera capaz de identificar las notas antiguas en la medida en que se lo permitan sus archivos. Así, se podrían suprimir simplemente todas las notas que no hubieran sido "reclamadas". Una vez terminado este proceso, estaríamos en una posición mucho mejor para abordar con decisión el fondo de las notas restantes de autor conocido.

Otra cuestión que preocupa grandemente al Gobierno de Australia es que las disposiciones de la convención relacionadas con la destrucción de las armas químicas existentes deberían garantizar un compromiso claro para con procedimientos ambientalmente seguros. Opinamos que habría que desarrollar las disposiciones de la convención sobre este punto. Ello preocupa especialmente a Australia y a las naciones del Pacífico a causa del funcionamiento de la instalación de destrucción de armas químicas en el atolón Johnston. Australia apoya las operaciones de la instalación, habida cuenta de que su alcance se limita a la destrucción de los arsenales que se encuentran actualmente en esa zona y que su funcionamiento continúa de manera totalmente compatible con la seguridad ambiental. Es ésta una cuestión en la que el Primer Ministro de Australia ha asumido un interés directo y con la que se ha comprometido profundamente de manera personal.

Dejando aparte las disposiciones actuales del texto de trabajo y los medios de concluir prontamente esas negociaciones, Australia cree que la amenaza de la difusión de las armas químicas está creciendo lamentablemente y no sólo en el Oriente Medio. Esta preocupación subraya la urgencia de la tarea que tenemos ante nosotros y atribuye particular importancia a nuestras preocupaciones de seguridad, que solamente se podrán satisfacer mediante una convención multilateral verificable y ampliamente apoyada.

Me complace comunicarles hoy que Australia será uno de los signatarios originales de dicha convención.

Pasando brevemente a otros temas de nuestra agenda, les diré que el Gobierno de Australia está deseando restablecer prontamente el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Hay una labor útil por hacer en virtud del mandato actual y deseamos que se logre una prohibición completa de los ensayos tan pronto como sea posible y que los ensayos nucleares se conviertan en una reliquia del pasado. Hemos observado que la Unión Soviética y los Estados Unidos y, en menor medida, Francia han reducido los ensayos de armas nucleares en los últimos años. Consideramos que estas actitudes se encaminan en la dirección adecuada y esperamos que sigan disminuyendo el número y la potencia de los ensayos nucleares.

La cesación de los ensayos nucleares es uno de los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme que tienen importancia para el objetivo más amplio de la no proliferación nuclear. Nos preocupa que en septiembre pasado no se pudiera revisar el TNP, tratado que contiene las normas de no proliferación de las armas nucleares, y que tampoco se pudiera convenir un documento final. Sin embargo nos complace el minucioso examen que se realizó y deseamos que el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros foros se ocupen de las recomendaciones convenidas. Consideramos que el TNP ha sido una contribución importantísima a la paz y la seguridad internacionales y que ha defendido

(Sr. O'Sullivan, Australia)

los intereses de seguridad de sus signatarios. Deseamos trabajar con otros países para mejorar su funcionamiento durante el período que ha de pasar hasta su conferencia de prórroga en 1995. Creemos que es vital que todas las Partes en el Tratado demuestren con sus acciones y declaraciones que están a la altura de las obligaciones que el Tratado les impone y que el Tratado se prorrogue sobre una base garantizada. Esperamos que durante los próximos cinco años todos los Estados se comprometan más aún a conseguir un mundo sin proliferación de armas nucleares y, en este sentido, acogemos con mucho placer las declaraciones hechas recientemente por los Presidentes de la Argentina y el Brasil.

Estamos deseando que se restablezca prontamente el Comité sobre el espacio ultraterrestre y seguiremos trabajando plenamente y en cooperación con ese Comité para considerar las posibilidades de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En una intervención ulterior me ocuparé de esta y otras cuestiones de la agenda de la Conferencia. Finalmente, permítanme aprovechar esta ocasión para señalar que desde 1978, fecha en que fue establecida, la Conferencia de Desarme hace frente a su mandato más difícil en su condición de único órgano de negociaciones multilaterales establecido para producir acuerdos creíbles y viables de control de armamentos y de desarme. Australia espera que la Conferencia de Desarme pueda hacer una contribución significativa a un orden mundial mejorado, basado en el imperio del derecho y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien todo ello dependerá en gran parte del resultado de la guerra del Golfo, creemos que el presente año tenemos la oportunidad de hacerlo mediante la conclusión de una convención sobre las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante de Alemania, Embajador Ritter von Wagner.

Sr. RITTER von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, varios países han presentado informes a la Conferencia sobre los resultados de las inspecciones por denuncia de prueba en relación con las armas químicas, entre ellos los Países Bajos, el Canadá, el Reino Unido y Alemania. La finalidad de todas ellas fue poner a prueba los procedimientos que ya hemos elaborado en el Comité ad hoc sobre las armas químicas, a fin de aprender de la experiencia práctica y contribuir así a la conclusión de un régimen de inspección por denuncia eficaz al permitir una mejor comprensión de los problemas de que se trata. Ultimamente el Canadá y los Países Bajos presentaron en el documento CD/1052 el informe sobre la inspección por denuncia de prueba que realizaron conjuntamente en una base militar de Alemania.

Hoy quisiera presentar, en nombre del Reino Unido y de Alemania, un informe sobre dos inspecciones por denuncia conjuntas de prueba realizadas en instalaciones militares. El informe en detalle sobre el resultado de estos ejercicios figura en el documento CD/1056 o en el documento de trabajo CD/CW/WP/330.

(Sr. Ritter von Wagner, Alemania)

En vista de la amplia experiencia obtenida por ambos países con sus inspecciones por denuncia de prueba (IDP) nacionales, la finalidad de ambos ejercicios conjuntos, uno en cada país, consistió en dar mayor realismo al concepto de IDP, someter de nuevo a prueba las conclusiones a que ya habían llegado y ver si se podía aprender algo nuevo.

El primer ejercicio se llevó a cabo en la República Federal de Alemania los días 21 a 23 de mayo de 1990 en una base de la fuerza aérea. El ejercicio estuvo controlado por una dirección conjunta angloalemana. El Reino Unido proporcionó el grupo de inspección y el observador del Estado requirente, y la República Federal de Alemania el acompañamiento en el país.

El segundo ejercicio se llevó a cabo en el Reino Unido los días 18 a 21 de junio de 1990 en un depósito de municiones. Este ejercicio también se realizó bajo control conjunto, pero con las funciones invertidas.

Ambos países llegaron a la conclusión de que los ejercicios se habían realizado con un espíritu muy positivo de cooperación, y que se habían aprendido varias lecciones, tanto en lo que respectaba a confirmar las conclusiones a que habían llegado sus respectivas IDP nacionales como a obtener nuevas ideas y perspectivas sobre la cuestión de la inspección por denuncia.

De la multitud de lecciones aprendidas, que comprenden la adquisición de más experiencia práctica en la obtención de muestras y el uso de instrumentos como equipo de rayos X y equipo analítico móvil -de los que se informa y que se examinan en detalle en el informe-, permítanme poner de relieve sólo dos conclusiones:

- En primer lugar, los dos ejercicios conjuntos han servido para reafirmarles a ambos países la importancia clave del concepto de la inspección por denuncia, basada en el aviso a corto plazo y en el acceso a cualquier lugar objeto de denuncia, como medio eficaz para disuadir el incumplimiento de la convención sobre las armas químicas y para asegurar su observancia.
- En segundo lugar, los ejercicios conjuntos han demostrado una vez más que, si se utilizan en forma inteligente e imaginativa las técnicas del acceso controlado, los inspectores pueden obtener la información pertinente que buscan mientras se protege la información sensible no relacionada con las armas químicas. Ello se ha demostrado en particular al aplicarse las propuestas relativas al acceso selectivo aleatorio presentadas en el documento CD/1012 del Reino Unido.

La serie de IDP nacionales en Alemania pronto continuará en una instalación de producción de sustancias químicas, y esperamos que ella nos lleve a una mejor comprensión de los problemas relacionados con la aplicación de las inspecciones por denuncia en la industria química.

(Sr. Ritter von Wagner, Alemania)

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a todas las autoridades militares y civiles del Reino Unido que participaron en las dos inspecciones por denuncia de prueba por su extraordinaria cooperación y apoyo en la preparación y la realización de estos ejercicios.

Sra. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato, comenzaré por felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. A todos nos resulta provechosa la eficaz dirección que nos imparte.

El distinguido Embajador de Alemania acaba de presentar un informe sobre las dos inspecciones por denuncia de prueba realizadas conjuntamente por Alemania y el Reino Unido en relación con las armas químicas (CD/1056). El Embajador von Wagner ya describió esta colaboración con detalle, y quisiera hacer solamente dos observaciones.

En primer lugar, deseo destacar la excelente cooperación que se entabló entre los funcionarios alemanes y británicos que participaron en las dos experiencias conjuntas. Por nuestra parte, creemos que el trabajo en conjunto con los colegas alemanes agregó a ambos ejercicios una dimensión valiosísima.

Como se recordará, antes de estos dos ejercicios conjuntos el Reino Unido había realizado seis inspecciones por denuncia de prueba nacionales, de las que informó en el documento CD/1012. A juicio de las autoridades de mi país, la experiencia adquirida en los ejercicios conjuntos de Alemania y el Reino Unido confirma las conclusiones a que habían llegado anteriormente nuestros ejercicios de prueba nacionales en cuanto a la gran utilidad de la inspección por denuncia como parte del proceso de verificación y a la eficacia de las técnicas de acceso controlado. El Embajador von Wagner ha destacado acertadamente este aspecto, y respaldado lo que ha dicho. Nuestra experiencia al respecto al parecer es semejante tanto a la de los colegas alemanes como a la descrita en el informe sobre la inspección por denuncia de prueba realizada conjuntamente por el Canadá y los Países Bajos, de la que informaron los distinguidos Embajadores de esos dos países el 31 de enero.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Concedo la palabra al representante del Camerún, Embajador Ngoubeyou.

Sr. NGOUBEYOU (Camerún) [traducido del francés]: Señor Presidente, quisiera, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el período del 22 de enero al 17 de febrero de 1991, y agradecerle la oportunidad que se me ofrece de hacer uso de la palabra ante esta augusta asamblea.

(Sr. Ngoubeyou, Camerún)

Gracias a la mejora notable de las relaciones entre Wáshington y Moscú, a la brusca aceleración de la historia en Europa central y oriental, a las esperanzadas entrevistas en Asia y en otras partes, pese al conflicto del Golfo, y al renacimiento del multilateralismo, los trabajos de la Conferencia se desarrollan en el presente año en un clima internacional excepcional.

Esta mejora del clima internacional, que descansa en la voluntad política de todos los Estados y la toma en consideración de los intereses legítimos de cada grupo de Estados, debería permitir a la comunidad internacional, y en particular a la Conferencia de Desarme, proceder a un examen a fondo de los diversos aspectos de la cuestión del desarme, en un momento en el que los propósitos, principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas nos señalan el deber que nos incumbe de preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

El Camerún, que aplaude la evolución positiva y alentadora de las negociaciones entre las dos superpotencias, así como los importantes acuerdos celebrados muy recientemente en París para garantizar la seguridad, la paz y la cooperación en Europa, sigue firmemente dedicado a los propósitos y principios enunciados en la Carta y atribuye una importancia especial al desarme y al mantenimiento de la paz.

A este respecto, conviene destacar, para congratularse de ello, las medidas adoptadas recientemente por la Conferencia de Desarme con objeto de mejorar su funcionamiento y que se refieren a la modificación de los artículos 7, 9 y 28 del reglamento.

Observamos igualmente con satisfacción que, desde su primera sesión plenaria de 1991, la Conferencia ha decidido, respondiendo así al deseo de la inmensa mayoría de los Estados, continuar el examen de la cuestión de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento y presentar un informe al respecto a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

Conviene, en efecto, que la Conferencia de Desarme, que sigue siendo el único órgano multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones sobre el desarme, pueda dotarse de los medios de cumplir eficazmente su mandato, intensificar sus trabajos y adoptar medidas concretas sobre las cuestiones prioritarias específicas del desarme inscritas en su agenda desde hace años, de conformidad con el programa de acción enunciado en la sección III del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Conferencia debe, además, reflejar la composición actual de la comunidad internacional, de manera que todos sus elementos componentes puedan aportar su contribución a la causa de la paz.

De conformidad con los párrafos 14 y 15 de su informe (documento CD/1039), la Conferencia intensificará sus consultas con miras a adoptar, en el actual período de sesiones, una decisión positiva respecto de la ampliación de su composición en una proporción de cuatro Estados como máximo, habida cuenta de la necesidad de mantener un equilibrio en dicha composición, e informará de su decisión a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

(Sr. Ngoubeyou, Camerún)

El Camerún apoya vivamente la determinación de los miembros de la Conferencia de solucionar rápida y equitativamente esta cuestión de la adhesión de nuevos Estados. Igualmente, esperamos que continúe alentándose la participación y contribución de Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia.

La cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares figura en la agenda de la Conferencia prácticamente desde su creación.

Esta cuestión compleja constituye el núcleo de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, habida cuenta de que la prohibición completa de los ensayos pondría fin a la mejora cualitativa de los arsenales existentes y contribuiría de manera decisiva a frenar la carrera de armamentos nucleares.

Pese a las intensas y laboriosas negociaciones celebradas durante la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación y durante la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963, no pudo llegarse a ningún acuerdo sobre la elaboración de un instrumento jurídico que prohibiera definitivamente todos los ensayos nucleares en todos los medios.

Teniendo en cuenta la importancia de esta cuestión en el proceso de desarme, de sus consecuencias sobre la cuestión de la prórroga de la duración del Tratado de no proliferación y de sus relaciones con el problema de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, conviene que la Conferencia de Desarme, de conformidad con las resoluciones 45/49 y 45/51 de la Asamblea General pueda restablecer, en el actual período de sesiones, el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, con la misión de continuar los trabajos realizados por la Conferencia en 1990, concentrándose en el examen de fondo de las cuestiones específicas e interrelacionadas que plantea la prohibición de los ensayos, incluidos el alcance y la estructura de la futura convención de prohibición, así como la verificación y el respeto de las obligaciones libremente asumidas.

En lo que respecta a las armas químicas, conviene observar que, en el informe presentado por el Embajador Hyltenius, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, se destacan los apreciables progresos conseguidos en la elaboración del proyecto de convención pertinente. Felicitamos al Embajador Hyltenius por su ingente contribución.

Es innecesario demostrar la importancia de tal instrumento jurídico para consagrar y organizar la prohibición de la elaboración, fabricación y almacenamiento de armas químicas, habida cuenta, en especial, de los acontecimientos del Golfo.

Por ello, esperamos que, bajo la ilustrada dirección del Embajador Bastanon, el Comité ad hoc realizará toda clase de esfuerzos para solucionar las cuestiones políticas y técnicas muy complejas que siguen pendientes y llegar a un acuerdo sobre el contenido de esta convención

(Sr. Ngoubeyou, Camerún)

internacional tan esperada. La delegación del Camerún, que participará también este año en los trabajos del Comité ad hoc, aportará su modesta contribución a la búsqueda de soluciones de avenencia.

Cabe subrayar el interés de las experiencias relativas a la inspección de armas químicas, como la realizada conjuntamente en la base militar canadiense de Lahr, en Alemania, por los Países Bajos y el Canadá. Tales experiencias permiten verificar la aplicabilidad de las disposiciones del Protocolo sobre procedimientos de inspección, iniciar a los participantes en las técnicas de aplicación de la futura convención y favorecer la comprensión entre los Estados.

Esperamos que la Conferencia pueda realizar progresos concretos en la elaboración del texto definitivo de la convención sobre las armas químicas. Asimismo, dado que no hay en la Conferencia objeción alguna de principio a la idea de una convención internacional destinada a dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, incluso si continúan siendo grandes las dificultades que suscita la elaboración de un enfoque común, el Camerún espera que los miembros de la Conferencia redoblen sus esfuerzos para estudiar más fondo los diversos enfoques previstos a fin de superar las dificultades y llegar lo antes posible a un entendimiento y a la conclusión de acuerdos internacionales eficaces destinados a dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Figuran otras cuestiones importantes en la agenda de la Conferencia para el período de sesiones de 1991. Se refieren, en especial, a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, las armas radiológicas y el Programa Comprensivo de Desarme.

Respecto de todas estas cuestiones de fondo, que merecen, justificadamente, la atención de la comunidad internacional en la búsqueda de un desarme general y completo bajo eficaz control internacional y en la promoción de la paz, de la seguridad y del desarrollo, mi delegación aportará su contribución en el momento oportuno, ya sea dentro del marco de las declaraciones hechas en sesión plenaria o bien en las consultas celebradas en los comités ad hoc.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Camerún su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, Embajador Loéis.

Sr. LOEIS (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para comenzar permítame sumarme a los oradores anteriores y rendir tributo a la importante declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Sr. Ali Akbar Velayati. No dudo de que su presencia y su mensaje darán un mayor ímpetu a nuestras deliberaciones en esta Conferencia.

(Sr. Loeis, Indonesia)

Quisiera expresar nuestro placer al ver que usted, representante de un país con el cual Indonesia siempre ha tenido excelentes relaciones, preside la Conferencia. Estoy seguro de que bajo su dirección lograremos un progreso sustancial en nuestra labor. Deseo aprovechar la oportunidad para felicitar a su distinguido predecesor, el Dr. Gheorghe Chirila de Rumania, por la competencia con que dirigió nuestros trabajos en la última parte del período de sesiones del año pasado.

Les deseo pleno éxito a los colegas que nos han dejado desde que intervine por última vez ante la Conferencia, el Embajador Ait Chaalal de Argelia, el Embajador Reese de Australia, el Embajador Kostov de Bulgaria, el Embajador Pierre Morel de Francia, el Embajador Sujka de Polonia, el Embajador Kosin de Yugoslavia y, por último, el Embajador Peter Dietze, que representaba a la República Democrática Alemana antes de la unificación.

Doy una cordial bienvenida a los nuevos colegas que se nos han unido, los Embajadores de Yugoslavia, Argelia, Australia, Bulgaria y Polonia. Estamos deseosos de establecer con ellos una estrecha colaboración.

Ya se han examinado ampliamente las transformaciones internacionales espectaculares y sin precedentes que eclipsaron los períodos de sesiones de la Conferencia del año pasado y de 1989, y me atrevo a decir que el actual período de sesiones tiene lugar mientras se desarrolla el acontecimiento internacional más inquietante del período posterior a la segunda guerra mundial. Jamás en toda su existencia la Conferencia se había visto enfrentada en un período de sesiones a una tragedia humana de tanta magnitud como la guerra en el Golfo, de la cual ya nos llegan historias de devastación, temor y sufrimiento.

En relación con ello, quiero hablar de cuestiones que son pertinentes a nuestras deliberaciones en este preciso momento y referirme a las circunstancias desde el punto de vista de un miembro de la Conferencia procedente de una región que ha tenido mucha experiencia con los males de los conflictos y de las rivalidades por el poder. En primer lugar, creo que la Conferencia ha obtenido una prueba convincente de lo importante que es que contribuya a los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la seguridad internacionales, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No debe perder de vista su misión, que consiste en negociar medidas para detener e invertir la carrera de armamentos en un sentido multilateral con miras al desarme general y completo. Las pruebas de los efectos devastadores que ha tenido la utilización de armas de destrucción en masa y de armas nucleares en el pasado son ya bastante voluminosas como para que se les sumen nuevas pruebas procedentes del actual conflicto armado.

No podía estar más de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas cuando dijo en su mensaje, hace algunos días, que los esfuerzos de desarme tenían que adoptar un ritmo más acelerado y un carácter más global y amplio, como parte de un sistema seguro y coherente que garantizase el no menoscabo de la seguridad de todos. Numerosas resoluciones de la Asamblea General relativas al desarme son expresión de la búsqueda común

(Sr. Loéis, Indonesia)

por todos los miembros de las Naciones Unidas de una paz y una seguridad internacionales duraderas por medio de medidas prácticas de desarme. En efecto, la nube negra formada por el humo de las municiones muy lejos de esta sala debería constituir una señal potente para que aceleremos las deliberaciones.

En su resolución 45/49 la Asamblea General de las Naciones Unidas hace un llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme para que "promuevan" el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares a principios del período de sesiones de 1991 con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares. La Asamblea General recomienda que el Comité ad hoc establezca dos grupos de trabajo que se ocupen de las siguientes cuestiones interrelacionadas: contenido y alcance del tratado, y cumplimiento y verificación. En su resolución 45/51 la Asamblea General también insta a la Conferencia, entre otras cosas, a que restablezca el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y a que tenga en cuenta los progresos alcanzados por el Grupo ad hoc de Expertos Científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar los fenómenos sísmicos, incluidas las tareas de intercambio y uso regulares de datos sobre formación de ondas y otras iniciativas o experimentos pertinentes de diversos Estados y grupos de Estados.

En el transcurso de los años, la Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones en que exhorta a la prohibición completa de los ensayos para lograr el objetivo de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A riesgo de parecer repetitivo, me permito reiterar que el preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, dos instrumentos a los cuales mi país se ha adherido estrictamente, estipula que el objetivo fundamental que debe alcanzarse es la suspensión de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares por todos los Estados, en todos los medios y para siempre.

La reciente Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos reveló algunos elementos que podrían ser provechosos para la labor de la Conferencia en la persecución del objetivo mencionado. Teniendo en cuenta esta evolución reciente, la Conferencia va cobrando impulso en sus esfuerzos por lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares.

En la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos la opinión general fue que la Conferencia de Enmienda reforzaba esfuerzos internacionales por concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. También se esbozaron algunas ideas constructivas como, por ejemplo, que las propuestas en materia de verificación presentadas a la Conferencia, en particular el proyecto de protocolo presentado por los copatrocinadores de la Conferencia de Enmienda, se transmitiesen a la Conferencia de Desarme para que siguieran siendo examinadas. Para bien de nuestras deliberaciones en este foro, debería prestarse la debida atención a esta propuesta.

(Sr. Loeis, Indonesia)

La confianza en los aspectos técnicos de la verificación, como factor determinante de la cesación de los ensayos de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, tiene gran importancia, como lo señalaron varias delegaciones durante la Conferencia de Enmienda. También se formularon muchos argumentos contundentes en el sentido de que las técnicas de verificación disponibles tanto a nivel nacional como internacional eran ya suficientes para prestar apoyo a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Se puntualizó que las pruebas científicas eran suficientes para un sistema de verificación de la prohibición de los ensayos nucleares que aprovechara los medios tecnológicos y científicos disponibles en la actualidad.

Muchas delegaciones en la Conferencia de Enmienda opinaron que la vigilancia sísmica debía desempeñar un papel fundamental en el sistema de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, reconocieron en general que la vigilancia sísmica podía no resultar suficiente para inculcar confianza en un tratado de prohibición completa de los ensayos. A este respecto, algunas delegaciones celebraron las diversas propuestas formuladas en la Conferencia de Enmienda en relación con la vigilancia de la radiación atmosférica, la vigilancia por satélite y la inspección *in situ*, todas las cuales merecían seguir siendo examinadas. También se destacó la importancia de la labor que realizaba el grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos.

En lo que se refiere al aspecto institucional del régimen previsto de prohibición completa de los ensayos nucleares, en la Conferencia de Enmienda hubo quienes opinaron que la propuesta en materia de verificación debía ser presentada a la Conferencia de Desarme para que pudiese elaborarse más. Esta propuesta es alentadora para la labor de la Conferencia de Desarme. Demuestra que los Estados Partes en el Tratado consideran que la Conferencia de Desarme, y especialmente su Grupo *ad hoc* de Expertos Científicos, constituye un medio adecuado para abordar la cuestión de la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

Es, pues, natural que la Conferencia de Desarme reanude e incremente con renovada determinación y energía la labor sustantiva que inició el año pasado en el Comité *ad hoc* sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Como la prohibición de los ensayos nucleares es una cuestión de primera importancia que la Conferencia debe abordar, mi delegación espera que la Conferencia tenga la oportunidad de evaluar la labor realizada por el Comité *ad hoc* sobre la prohibición de los ensayos nucleares antes de que termine el período de sesiones de la Conferencia.

Con respecto a la elaboración del régimen previsto de prohibición completa de los ensayos nucleares, quiero subrayar uno de los puntos más importantes planteado por el Grupo de los 21 en el período de sesiones del año pasado de la Conferencia. Se hizo hincapié en que semejante régimen de prohibición completa de los ensayos nucleares debía tener un carácter no discriminatorio y global para poder captar la adhesión universal. Debía comprender un sistema de verificación de aplicación universal y de carácter no discriminatorio que garantizara igual acceso a todos los Estados.

(Sr. Loeis, Indonesia)

Mi delegación estima que un régimen de prohibición de los ensayos que confiera derechos exclusivos a cualesquiera Estados para proseguir los ensayos nucleares inevitablemente despertará sospechas y desconfianza entre quienes no obtengan los mismos derechos.

En relación con el tema 4 de la agenda, permítaseme en primer lugar decir que la posición básica de mi delegación se reflejaba bien en la declaración que hizo hace algunos días el distinguido delegado del Perú en nombre del Grupo de los 21. La futura convención, junto con proteger a la industria química civil y promover la cooperación internacional en la esfera de la utilización pacífica de la química, tendrá por finalidad primaria la destrucción completa de los arsenales existentes y la proscripción del empleo de esas armas horribles. En vista de que la condena de estas armas, expresada desde hace mucho por la comunidad mundial, se ve hoy exacerbada por la amenaza de su posible utilización en los campos de batalla de la guerra actual, la Conferencia tiene ante sí la misión histórica de concluir un tratado que prohíba el empleo, la posesión, la producción y el desarrollo de estas armas.

Para poder concluir la convención aún quedan algunas cuestiones por resolver. La principal tarea de la Conferencia en el actual período de sesiones en lo que se refiere a las armas químicas consiste en buscar soluciones de principio para las pocas cuestiones que aún no han concitado acuerdo, principalmente la de la adhesión universal. Con este fin la futura convención preverá fundamentalmente la destrucción sistemática y completa de todas las armas químicas dentro de un período determinado.

La preocupación legítima de la seguridad de los Estados no poseedores de armas químicas debe encararse de tal manera que se garantice que la aplicación de la convención no creará ningún nuevo desequilibrio que pueda menoscabar sus intereses de seguridad. Los Estados que no poseen armas químicas ni tienen la intención de poseerlas con fines militares y defensivos, que me parece constituyen la mayoría de los Estados del planeta, no deben ser llevados desprevenidamente a una situación en que, al final del período de destrucción, determinados Estados Partes se vean autorizados para mantener sus arsenales de armas químicas.

Mi delegación difícilmente podrá apoyar un proyecto de convención que permita la existencia de esas armas. El costo político de una protesta postrera resultará demasiado alto para un país como el mío, que hasta la fecha ha cumplido escrupulosamente las obligaciones contraídas en virtud de todos los tratados de desarme.

Indonesia ha apoyado sistemáticamente la función a las Naciones Unidas en su función de mantener la paz y la seguridad a nivel regional y mundial. Por esta razón el Gobierno de la República de Indonesia acogió el Cursillo regional sobre desarme para la región de Asia y el Pacífico que se celebró en Bandung del 28 de enero al 1° de febrero de 1991. Este fue organizado en colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 40/151 H de la Asamblea General.

(Sr. Loeis, Indonesia)

El programa del Cursillo abarcó una amplia gama de materias que son de enorme interés para todo el mundo: la paz y la seguridad en el contexto de Asia y el Pacífico; el desarme mundial y el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa; la convención sobre las armas químicas; los esfuerzos de desarme regionales y una propuesta para fortalecer el régimen de no proliferación y la solución de conflictos en la región de Asia y el Pacífico. Espero que los resultados de estas deliberaciones contribuyan considerablemente a la comprensión de estos problemas en la región y en particular a la aplicación de la resolución 40/151 B de la Asamblea General sobre la promoción de la capacitación y los servicios de asesoramiento en la esfera del desarme a nivel regional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido al Presidente.

Concedo la palabra al representante del Perú, Embajador de Rivero.

Sr. de RIVERO (Perú): Señor Presidente, mi delegación ha solicitado el uso de la palabra esta mañana para referirse al tema 1 de nuestra agenda, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Este tema es, de conformidad con la Declaración Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, de la más alta prioridad y así lo ha entendido mi país desde hace muchos años. Esta Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre desarme, tiene el mandato de la comunidad internacional para llevar a cabo negociaciones concretas y sustantivas.

El Perú ha recordado en reiteradas oportunidades en este mismo foro la urgente necesidad de iniciar las negociaciones con el objeto de lograr, en el más breve plazo, la prohibición total de los ensayos nucleares en todos los medios y en todas sus formas. El hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido hasta la fecha atender esta justa demanda que responde al clamor democrático de la inmensa mayoría de los países del mundo y los hombres de la calle pone, indiscutiblemente, en tela de juicio la naturaleza compromisoria de este único foro de negociación multilateral, que en 1978 recibió por consenso un mandato claro y tajante de la Asamblea General de las Naciones Unidas para negociar acuerdos en la esfera del desarme sobre asuntos de particular gravitación en la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

No existe ninguna razón válida que justifique la postergación indefinida del inicio de las negociaciones. Tampoco los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme están en condiciones de sacrificar sólidas posiciones de principio que responden a sentimientos democráticos de sus pueblos en espera del "bon vouloir" de una o dos delegaciones. Dar inicio a las negociaciones con relación a un tratado de prohibición completa de los ensayos no obliga necesariamente a los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme a concluir un tratado en seis meses o un año. Al igual que en el campo de las armas químicas, donde nadie duda de la buena fe de los Estados aquí representados, la negociación sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos podría muy bien tomar algunos años a fin de conciliar las posiciones todavía divergentes en cuanto se refiere a la estructura y alcance del futuro

(Sr. de Rivero, Perú)

tratado. Sin embargo, preocupa a mi delegación que persistan cierta intolerancia y rigidez respecto a algo que de ninguna manera compromete a los Estados Miembros, pero que sí lesiona de manera tangible la concreción de una aspiración amparada en el derecho internacional, en el pedido de los pueblos de otros países y en las obligaciones que derivan de la condición de Miembros de la Conferencia de Desarme.

En 1990 el Perú se sumó al consenso de última hora que permitió el establecimiento del Comité ad hoc sobre el tema 1, cesación de ensayos nucleares. En esa oportunidad, mi delegación, junto con las distinguidas delegaciones del Grupo de los 21, se vio casi obligada a hacer una concesión mayor: dejó en suspenso su posición contenida en el documento CD/829, que fue fruto de una madura y responsable decisión del Grupo acerca de la prohibición total de los ensayos nucleares. Es así como bajo la Presidencia del distinguido Embajador Donowaki se pudo llevar a cabo un intercambio preliminar de puntos de vista que tuvo la virtud de poner al día el debate. Paralelamente se efectuaron consultas en torno al programa de trabajo como mejor manera de facilitar las cosas este año.

Al término de los trabajos, mi delegación estuvo entre aquellas que se vieron sorprendidas por las reticencias de un grupo para incluir en el informe final del Comité ad hoc una referencia incuestionable respecto a su restablecimiento al inicio del período de sesiones de 1991. Es así como tuvimos que transigir con un informe que al final dejaba la suerte del Comité ad hoc en función de lo que podía ocurrir en la Cuarta Conferencia de examen del TNP y en la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Una vez más, el Grupo de los 21 hizo frente al "fait accompli" y sumó a la cuestión de la negociación inmediata de un tratado de prohibición completa de los ensayos el problema del restablecimiento del Comité ad hoc.

Durante la Cuarta Conferencia de examen del TNP se ofreció el inmediato restablecimiento del Comité ad hoc como una forma de evitar el compromiso de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en el más breve plazo. Y esa Conferencia de Examen no pudo adoptar una declaración final precisamente por esa razón. Un escenario parecido se vio en la Conferencia de enmienda del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares: no pudo encontrarse una fórmula que permitiera responder a las justas expectativas de los países no poseedores de armas nucleares.

Así siguen las cosas, y se llega a esta Conferencia de Desarme prácticamente obligados a no negociar, y sin otra alternativa que repetir el ejercicio de los años 1982 y 1983, con la diferencia que en 1995, vale decir dentro de muy poco, los Estados Partes en el TNP deberán pronunciarse sobre el número de años que ese Tratado deberá continuar en vigencia.

Este año habrá que decidir, en la próxima Asamblea General, sobre la fecha en la que deberá iniciar sus trabajos el Comité Preparatorio de la Conferencia de Prorrogação del TNP. Y es precisamente esa estrechez del tiempo la que impone a la Conferencia de Desarme un esfuerzo excepcional para posibilitar la negociación en lo inmediato.

(Sr. de Rivero, Perú)

Tal como lo he dicho, negociar no supone pactar un acuerdo en breve plazo; negociar, un mandato negociador, es ante todo un gesto político para reafirmar la buena fe en el cumplimiento de los compromisos contraídos. Cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética, en virtud del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares, asumieron en el artículo I, párrafo tercero, el compromiso de continuar sus negociaciones con miras a lograr una solución del problema de la cesación de todos los ensayos subterráneos de armas nucleares, es evidente que no excluyeron las negociaciones en el ámbito multilateral. Y es esa resistencia a iniciarlas la que ahora resulta insostenible, aun cuando se siguiera considerando la cesación de los ensayos nucleares como un objetivo a más largo plazo.

Esta mañana, mi delegación no puede sino dejar constancia en actas de la insatisfacción de mi delegación por los serios contratiempos que confronta la Conferencia de Desarme para cumplir con el mandato respecto al primer tema de la agenda. Habida cuenta de los importantes compromisos que tenemos a la vista en los próximos años, mi delegación está dispuesta, por este año, y sólo para este año, a sumarse al consenso en torno al mandato adoptado el año pasado. Sin embargo, mi delegación entiende que esta situación deliberante y no negociadora sobre un tema de la más alta prioridad no puede mantenerse por más tiempo en el futuro. No debe hacerse. Será necesario contemplar el inicio de las negociaciones de un tratado de prohibición completa de los ensayos a más tardar el próximo año, en 1992, si es que esta Conferencia quiere insertarse en un nuevo orden internacional y quiere seguir manteniendo su condición de foro único de negociación multilateral.

En la vida de los hombres todo tiene un plazo, y nada, absolutamente nada, puede durar en forma imperturbable, indefinidamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Así concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra?

Como lo anuncié al comienzo de la sesión plenaria, someteré ahora a la Conferencia, para su adopción, una serie de decisiones sobre las disposiciones orgánicas para el examen de los temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la agenda.

Procederemos en el mismo orden en que figuran los temas en la agenda. Comenzaremos, pues, con el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". La Secretaría ha distribuido hoy un proyecto de decisión sobre el restablecimiento de un comité ad hoc para tratar este tema. El proyecto de decisión figura en el documento CD/WP.403. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Quiero invitar ahora a la Conferencia a designar al Presidente del Comité ad hoc. Tengo entendido que hay consenso sobre el nombramiento del Embajador Indrajit Singh Chadha de la India como Presidente del Comité ad hoc. ¿Debe considerar que la Conferencia así lo decide?

Así queda acordado.

(El Presidente)

Deseo extender al Embajador Chadha, en nombre de la Conferencia, nuestras felicitaciones por su nombramiento para el importante cargo de Presidente del Comité ad hoc y desearle pleno éxito en el cumplimiento de sus arduas responsabilidades.

En relación con el restablecimiento del Comité ad hoc sobre el tema 1, quiero recordar que el Embajador Donowaki del Japón se ofreció gentilmente para prestar asistencia en el proceso de consultas oficiosas sobre el programa de trabajo del Comité. Agradezco la asistencia prestada por el Embajador Donowaki, en la certeza de que la labor que realizó en esta materia le será de gran utilidad al Presidente entrante.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil, que hablará en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 sobre este tema.

Sr. RICUPERO (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es el tema más urgente de la agenda de la Conferencia y hace tiempo que tenía que haber sido lograda. La Conferencia, como único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme ha de desempeñar una función primordial en las negociaciones para lograr ese objetivo. En numerosos documentos aprobados unánimemente por las Naciones Unidas, incluido el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se ha subrayado repetidamente la necesidad de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Grupo de los 21, como contribución importante al objetivo de detener e invertir la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear, ha abogado siempre por una prohibición de los ensayos de las armas nucleares, a la que sigue asignando la mayor prioridad.

Con un espíritu de compromiso y flexibilidad y a fin de facilitar el establecimiento de un comité ad hoc para el tema 1 en la Conferencia de Desarme, el Grupo de los 21 no tuvo objeciones a que se tomara el documento CD/863 como base para el mandato del Comité cuando se estableció éste a finales del período de sesiones de 1990 de la Conferencia. Esta aceptación no impide que siga prefiriendo un mandato como el contenido en el documento CD/829.

Aceptamos que el Comité va a poder reanudar su labor actualmente. De todas formas, su mandato no está en absoluto a la altura de las expectativas del Grupo de los 21. El Grupo acepta excepcionalmente el presente mandato, si bien esta aceptación no supone que se deba permitir que el Comité ad hoc siga funcionando indefinidamente sobre la misma base. El Grupo está convencido de que se necesita un claro mandato de negociación para asegurar la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que desempeñe una función fundamental en la promoción de la causa del desarme.

Debe recordarse que en el preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares de 1963, se incluía el objetivo de continuar las negociaciones "para alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares".

(Sr. Ricupero, Brasil)

El Grupo de los 21 desea hacer constar en acta que acepta, solamente para el presente año, el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares con el mandato del año pasado a fin de que pueda iniciar su labor tan pronto como sea posible. Lo hace así en el entendimiento de que al final de nuestro período de sesiones se examinarán los resultados de la labor del Comité y su mandato.

Reconocemos los esfuerzos del Embajador Donowaki del Japón y queremos felicitar al Embajador Chadha de la India por haber sido elegido como Presidente del Comité ad hoc para el presente año.

Sr. CHADHA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitarlo calurosamente en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante una etapa decisiva de su trabajo y desearle pleno éxito en el desempeño de su misión. También quisiera sumarme a los oradores que me han precedido y agradecer al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán el reflexivo discurso que tuvimos el privilegio de oírle esta mañana.

Me siento muy honrado por la confianza que se ha depositado en mí al elegirme Presidente del Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Procuraré llevar adelante como mejor pueda la tarea que fue iniciada tan hábilmente por el Embajador Donowaki el año pasado. Estoy seguro de que para ello contaré con el apoyo y la colaboración de los miembros de la Conferencia de Desarme y de la Secretaría. Aprovecho la oportunidad para rendir un homenaje al Embajador Donowaki por la forma extraordinaria en que dirigió las primeras fases del desarrollo de la labor del Comité luego de su restablecimiento el año pasado.

La tarea que se ha encomendado a este Comité resulta muy importante; es sumamente compleja y a la vez tiene consecuencias políticas de largo alcance. Lo confirma con creces el hecho de que hayamos tardado tanto en convenir en un nuevo mandato para el Comité, que pudo reanudar sus trabajos al cabo de un largo intervalo de siete años. El que a la postre hayamos logrado resolver las discrepancias demuestra no sólo la importancia que atribuyen los miembros de la Conferencia de Desarme en la coyuntura actual de las relaciones internacionales a la reanudación de los trabajos en esta esfera sino también la voluntad de conciliar los distintos puntos de vista. Confío sinceramente en que el mismo espíritu de avenencia, cooperación y flexibilidad que caracterizó a las negociaciones sobre el mandato seguirá prevaleciendo y facilitará el cumplimiento de nuestra misión.

Cuando restablecimos el Comité el año pasado reafirmamos nuestra consagración al objetivo de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Para conseguir este objetivo se necesitará mucha dedicación y la determinación renovada de superar los obstáculos que aún quedan. Nuestras deliberaciones serán seguidas con gran interés por todas las personas que están consagradas a la causa del desarme y de la paz. Espero que no las defraudemos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

¿Algún otro miembro desea hacer uso de la palabra? No es el caso.

Procederemos ahora a examinar los temas 2 y 3 de la agenda. Como les informé en nuestra última sesión plenaria, se ha llegado a un consenso sobre las disposiciones orgánicas para el examen de estos temas de la agenda. Voy a seguir un procedimiento idéntico al que se aplicó el año pasado para formalizar ese consenso. Por lo tanto, someto a la Conferencia, para que adopte una decisión, el siguiente texto:

"La Conferencia de Desarme decide que durante su período de sesiones de 1991 se celebren reuniones oficiosas sobre los aspectos de fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y sobre el tema 3, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y que las deliberaciones de esas reuniones oficiosas queden reflejadas debidamente en el informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el texto que acabo de leer.

Así queda acordado.

Pasaremos ahora a otro asunto relacionado con las próximas reuniones oficiosas.

Según el reglamento, el Presidente de la Conferencia está encargado, conforme a las funciones normales de todo Presidente, de velar por que las deliberaciones de las sesiones plenarias u oficiosas se desarrollen de manera organizada. En consecuencia, les comunico que he tomado la iniciativa de preparar una lista de temas con el objeto de facilitar un debate estructurado en las reuniones oficiosas sobre los aspectos de fondo de los temas 2 y 3 de la agenda. Como soy yo el autor de esta lista, no obliga a ninguna delegación. Es más, queda entendido que los miembros que deseen hacerlo podrán plantear cualquier cuestión relacionada con los temas de la agenda, conforme a la práctica habitual de la Conferencia. Doy lectura a la lista de temas:

En primer lugar, en relación con el tema 2 de la agenda:

- "- Aplicación del párrafo 50 del Documento de Clausura del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a la luz de las tendencias registradas en las relaciones internacionales.
- Evaluación de la dinámica de la carrera de armamentos nucleares a la luz de los recientes acontecimientos internacionales.

(El Presidente)

- La carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos cualitativos y cuestiones conexas.
- Los instrumentos internacionales existentes en relación con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.
- Las relaciones recíprocas entre el examen bilateral y el examen multilateral de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; participación en negociaciones para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; requisitos para la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el desarme nuclear; función de la Conferencia de Desarme.
- Conceptos de seguridad relacionados con las armas nucleares a la luz de los acontecimientos recientes y de las consecuencias mundiales de los acuerdos existentes y previstos de desarme y de limitación de armamentos.
- El papel desempeñado por la disuasión nuclear en el mantenimiento de la paz durante 40 años: la necesidad de proceder cautelosa y gradualmente en la tentativa de reducir la dependencia de la disuasión nuclear.
- Principios que rigen el desarme nuclear.
- Propuestas sobre fases y medidas de desarme nuclear.
- Suspensión de la producción de material fisionable con fines de armamentos, y medidas contra la reutilización con fines de armamentos del material fisionable liberado por las medidas de desarme.
- Los armamentos nucleares navales y el desarme.
- Medidas colaterales destinadas a consolidar y continuar el proceso en marcha de desarme nuclear.
 - La no proliferación de los misiles y otros sistemas vectores de armas nucleares y de su tecnología.
 - Medidas de fomento de la confianza para promover el desarme nuclear.
- La verificación en relación con los objetivos, el alcance y el carácter de los acuerdos.
- Propuestas existentes."

(El Presidente)

En segundo lugar, en relación con el tema 3 de la agenda:

- "- La imposibilidad de separar los problemas de la prevención de una guerra nuclear y la prevención de cualquier guerra.
- Medidas para impedir el uso de armas nucleares, en particular:
 - El párrafo 58 del Documento de Clausura del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (código de conducta pacífica que prescribiría el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares).
 - Una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia (texto anexo a la resolución 43/76 E de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988).
 - La prohibición jurídicamente vinculante del empleo de armas nucleares.
- Medidas de fomento de la confianza y de prevención de situaciones de crisis:
 - Medidas para fomentar la confianza y la apertura en relación con las actividades militares, en particular un acuerdo multilateral sobre la prevención de incidentes en alta mar.
 - Medidas para impedir el empleo accidental o no autorizado de armas nucleares y para evitar y abordar las situaciones de crisis, en particular el establecimiento de centros multilaterales de alerta nuclear y de control de crisis.
 - Medidas para facilitar la verificación internacional del cumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme.
 - Criterios y parámetros para las posiciones militares defensivas; estrategias y doctrinas militares; prevención de ataques por sorpresa.
 - Las nuevas tendencias de la tecnología de armamentos y sus repercusiones en los esfuerzos de seguridad y desarme."

Esa es la lista de temas que he preparado bajo mi propia responsabilidad.

Concedo ahora la palabra al representante de la India, Embajador Chadha, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 sobre el tema 2 de la agenda.

Sr. CHADHA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es muy conocida la importancia que el Grupo de los 21 asigna al tema 2 de la agenda -La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear- y sus opiniones ya han quedado reflejadas en los documentos CD/64, CD/116, CD/180, CD/526 y CD/819. De acuerdo con su posición consecuente, el Grupo de los 21 presentó el 27 de julio de 1989 el proyecto de mandato que figura en el documento CD/819/Rev.1. Se trata de un mandato que refleja los dos aspectos cruciales de la cuestión -la urgencia que ésta exige y la necesidad de tratarla en el marco de negociación multilateral que es la Conferencia de Desarme.

En la resolución 45/62 C aprobada en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se pide a la Conferencia de Desarme que al comienzo de su período de sesiones de 1991 establezca un comité ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, con un mandato apropiado, de manera que se pueda realizar un análisis estructurado y práctico de las formas en que la Conferencia podría contribuir al progreso respecto de ese asunto urgente. En la resolución 45/59 D, también aprobada en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, se exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a convenir, mediante una declaración conjunta, en una congelación completa de los armamentos nucleares, que comprendería, además de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y de sus sistemas vectores, la cesación completa de la producción de material fisionable para armas, y quedaría sujeta a procedimientos y medidas apropiados y eficaces de verificación. La Asamblea General, mediante esas dos resoluciones ampliamente apoyadas, ha pedido a la Conferencia de Desarme que le presente en su cuadragésimo sexto período de sesiones un informe sobre la aplicación de esas resoluciones. El Grupo de los 21 lamenta que a pesar de la labor preliminar realizada en la materia en años anteriores aún no haya sido posible establecer un comité ad hoc sobre este tema.

Ateniéndose a los debates celebrados sobre este tema en años anteriores y tal como se refleja en el informe de la Conferencia de Desarme contenido en el documento CD/1039, el Grupo de los 21 está convencido de que la necesidad de proceder a una acción multilateral urgente sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear que conduzca a la adopción de medidas concretas ha quedado ampliamente demostrada. En su opinión hace mucho tiempo que se requieren negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. El Grupo de los 21 toma nota de los progresos alcanzados en las negociaciones bilaterales en el terreno nuclear y espera que se obtengan nuevas reducciones de los arsenales nucleares estratégicos en el contexto del proceso START. Sin embargo, las negociaciones bilaterales nunca pueden reemplazar o anular una búsqueda multilateral auténtica de medidas de desarme nuclear aplicables universalmente. Las negociaciones sobre el desarme nuclear son de interés básico para todas las naciones. La existencia de armas nucleares y el desarrollo cuantitativo y cualitativo de estas armas comprometen directa y fundamentalmente los intereses vitales en materia de seguridad tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no las poseen. Es un hecho reconocido que las armas nucleares representan el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización.

(Sr. Chadha, India)

La situación internacional actual y el relajamiento de las tensiones entre el Este y el Oeste da mayor crédito a lo que lleva tantos años pidiendo la aplastante mayoría de la comunidad mundial, a saber, que se detenga e invierta la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos y se adopten medidas urgentes de desarme nuclear mediante un programa delimitado en el tiempo para la eliminación completa de las armas nucleares.

La acumulación de armamentos nucleares constituye una amenaza para la seguridad misma que éstos buscan proteger. En la era nuclear, la única doctrina válida es el logro de la seguridad colectiva mediante el desarme nuclear. Mientras se persista en las doctrinas de la disuasión nuclear, no se podrá detener e invertir la carrera de armamentos nucleares que conduce a una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales. Además, esas doctrinas, que en definitiva se basan en la disposición a utilizar las armas nucleares, no pueden ser la base para impedir el estallido de una guerra nuclear, una guerra que afectaría a los participantes y a los espectadores inocentes por igual. El Grupo desea reiterar la validez de la resolución 1653 (XVI) de la Asamblea General de 1961, en la que se declaraba, entre otras cosas, que el uso de armas nucleares sería contrario a las leyes de la humanidad y constituiría un crimen contra la civilización.

En la tarea de alcanzar la meta del desarme nuclear tienen una responsabilidad especial los Estados poseedores de armas nucleares. Si se quiere respetar las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben aceptar la obligación de dar pasos positivos y prácticos hacia la adopción y aplicación de medidas concretas encaminadas al desarme nuclear.

Representa un importante avance, que debe traducirse en medidas prácticas, la comprensión de que una guerra nuclear no puede tener vencedores y no debe librarse. El párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme contiene directrices para que la Conferencia de Desarme brinde un proceso eficaz y complementario en el marco multilateral. El Grupo de los 21 se adhiere firmemente a la aplicación de las disposiciones de ese párrafo y considera que el establecimiento de un comité ad hoc en la Conferencia de Desarme constituye la mejor manera de lograr ese objetivo. El Grupo de los 21 insiste en que su disposición a aceptar el formato de un pleno oficioso para debatir en él ese tema de la agenda en el presente año, de ninguna manera contradice su posición de principio reflejada en los documentos CD/64, CD/116, CD/180, CD/526 y CD/819 y CD/819/Rev.1. El Grupo espera que se avance considerablemente en el establecimiento el próximo año de un comité ad hoc sobre este tema, conforme a la importancia que la cuestión tiene dentro de la agenda global de desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tiene ahora la palabra el representante de Kenya, Embajador Ogada, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 sobre el tema 3 de la agenda.

Sr. OGADA (Kenya) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que hablo desde que usted ocupa la Presidencia, permítame congratularlo por la manera muy eficaz y eficiente en que ha guiado los trabajos de la Conferencia desde el comienzo de su período de sesiones de 1991. Al mismo tiempo, mi delegación también quisiera agradecer al Excmo. Dr. Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, su instructiva declaración sobre la crisis del Golfo.

Señor Presidente, he pedido la palabra hoy para hacer la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21 en relación con el tema 3 de la agenda, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

El Grupo de los 21 desea expresar su pesar por la incapacidad de la Conferencia de Desarme para establecer un comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda. El Grupo se ha mostrado dispuesto a intercambiar opiniones sobre este asunto, en este foro o en la Asamblea General. Sin embargo, algunas de las delegaciones no han aceptado hacerlo, ya que su orden de prioridades parece ser diferente.

No necesito poner de relieve la importancia que el Grupo de los 21 asigna a este tema. El Grupo considera que el mayor peligro con que se enfrenta el mundo es la amenaza de destrucción por guerra nuclear y que, en consecuencia, la eliminación de esa amenaza es lo más esencial y urgente. A los Estados poseedores de armas nucleares les incumbe la responsabilidad principal de evitar una guerra nuclear, pero la negociación de medidas para la prevención de la guerra nuclear es de interés vital para todas las naciones, dadas las consecuencias catastróficas que semejante guerra tendría para la humanidad. Ya en 1961 la Asamblea General declaró, en su resolución 1653 (XVI), que el uso de armas nucleares, además de constituir una violación de la Carta de las Naciones Unidas, sería contrario a las leyes de la humanidad y un crimen contra la civilización. Teniendo esto presente, en la Declaración de Belgrado, aprobada en septiembre de 1989 en la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, se recalcó la extrema urgencia que revestía alcanzar el desarme nuclear mediante la eliminación completa de las armas nucleares y se insistió en la necesidad de concluir un acuerdo internacional que prohibiera el uso de las armas nucleares en cualesquiera circunstancias.

Es motivo de preocupación para todas las delegaciones aquí presentes que no haya sido posible realizar ningún progreso sobre esta cuestión desde que se introdujo como tema separado de la agenda de la Conferencia de conformidad con la resolución 38/183 G de la Asamblea General. Durante todos estos años la carrera de armamentos se ha acelerado, llevando al acrecentamiento de las reservas de armas nucleares y a la introducción en éstas de ojivas cada vez más mortíferas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido reiteradamente a la Conferencia de Desarme que entable, con la máxima prioridad, negociaciones destinadas a lograr un acuerdo sobre medidas apropiadas y prácticas para prevenir una guerra nuclear y que establezca con ese fin un comité especial

(Sr. Ogada, Kenya)

sobre el tema. Durante el período de sesiones de la Asamblea General correspondiente a 1990 hubo dos resoluciones al respecto que fueron aprobadas por mayorías abrumadoras. En una de esas resoluciones, la 45/59 B, relativa a la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares, se reiteró la petición a la Conferencia de Desarme de que iniciara negociaciones, con carácter prioritario, a fin de concertar una convención internacional que prohibiera la utilización o la amenaza de utilización de armas nucleares en cualquier circunstancia, tomando como base por su labor el proyecto de Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares que figuraba en el anexo de esa resolución.

Habida cuenta de las consecuencias irreversibles de una guerra nuclear, es evidente que las guerras convencionales no pueden ser comparadas, en ninguna circunstancia, con la guerra nuclear, dado que las armas nucleares son armas de destrucción en masa. En este contexto, no se justifica en absoluto invocar la Carta para justificar el uso de armas nucleares en ejercicio del derecho de legítima defensa. El Grupo de los 21 está convencido de que la manera más rápida para eliminar el peligro de una guerra nuclear es suprimiendo las armas nucleares, y de que el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares debe prohibirse hasta que se logre el desarme nuclear. El Grupo celebró la declaración efectuada por el ex Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, en noviembre de 1985, en el sentido de que en una guerra nuclear no puede haber vencedores y de que tal guerra nunca debe tener lugar, así como la reconfirmación de esta idea en las declaraciones conjuntas emitidas posteriormente. Ha llegado el momento de traducir esa voluntad en un compromiso vinculante.

El Grupo de los 21 sigue sosteniendo decididamente la posición expresada en el documento CD/515/Rev.5, de 27 de julio de 1989, acerca del establecimiento de un comité ad hoc que permita realizar un examen detenido de todos los aspectos -ya sean jurídicos, políticos, técnicos o militares- de todas las propuestas sometidas a la Conferencia. Considera que ese examen no sólo contribuirá a lograr un mejor entendimiento del tema sino también a preparar el terreno para las negociaciones sobre un acuerdo de prevención de la guerra nuclear. Ese objetivo no puede alcanzarse sólo mediante debates en sesión plenaria o en reuniones oficiosas. Por consiguiente, el Grupo se siente decepcionado, ya que, a pesar del carácter urgente que da a este tema y de la flexibilidad que ha demostrado, la Conferencia de Desarme no es capaz de cumplir su propio mandato, recogido en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Con todo, el Grupo de los 21 está dispuesto a iniciar el examen de este tema en sesiones plenarias oficiosas, con la esperanza de que la importancia del asunto haga reconsiderar su posición a quienes han expresado reservas sobre el mandato propuesto por el Grupo de los 21.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Kenya su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea alguien hacer alguna otra observación en relación con los temas 2 y 3? No es el caso.

(El Presidente)

Les comunico que las reuniones oficiosas a que nos hemos referido se consagrarán, en forma consecutiva, una al tema 2 de la agenda, la siguiente al tema 3 de la agenda, y así sucesivamente. La primera reunión oficiosa tendrá lugar el jueves 21 de febrero, inmediatamente después de la sesión plenaria. Por regla general, examinaremos un tema de la agenda por semana, quedando entendido que si por cualquier motivo no nos alcanza el tiempo para oír a todos los oradores inscritos para un día determinado, proseguiremos al final de la sesión plenaria siguiente. Los miembros que deseen inscribirse con antelación pueden hacerlo, pero ello no es necesario.

Pasaremos ahora al tema 4 de la agenda. La Secretaría también ha distribuido hoy un proyecto de decisión que figura en el documento CD/WP.401, sobre el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Someteré a la Conferencia el documento CD/WP.401 para que adopte una decisión. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Pasaremos ahora al nombramiento del Presidente del Comité ad hoc. Tengo entendido que hay consenso en que se designe al Ministro Serguei Batsanov, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Presidente del Comité ad hoc. Los invito a formalizar esta decisión.

Así queda acordado.

Felicito al Ministro Batsanov, en nombre de la Conferencia, por su designación como Presidente de ese órgano subsidiario. Además, le deseo un desempeño exitoso en las negociaciones sobre uno de los temas prioritarios de nuestra agenda.

Tiene ahora la palabra el representante del Perú, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 sobre el tema 4 de la agenda.

Sr. CALDERON (Perú) [original español]: En nombre del Grupo de los 21 quisiera hacer la siguiente declaración respecto al restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Con su permiso, señor Presidente, voy a proceder a leer dicha declaración en inglés.

[Traducido del inglés]: El 7 de febrero de 1991 el Grupo de los 21 formuló una declaración en relación con el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas. El Grupo expuso su posición en lo tocante a la necesidad de incluir la cuestión de la prohibición total del empleo de armas químicas en el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas que acabamos de restablecer.

El Grupo de los 21 se ha unido esta mañana al consenso sobre el proyecto de mandato propuesto a fin de asegurar la pronta reanudación de la importante labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. No obstante, lamentamos profundamente que el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas no incluya una referencia específica a la prohibición del empleo de armas químicas.

(Sr. Calderón, Perú)

El Grupo de los 21 sigue creyendo que, habida cuenta de que el proyecto de convención incluye la cuestión de la prohibición del empleo de tales armas, esto debería recogerse claramente en el mandato del Comité ad hoc.

Sr. ANTYUKHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
[traducido del ruso]: Señor Presidente, como la delegación de la Unión Soviética interviene por primera vez en el presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme, quisiéramos ante todo felicitarlo sinceramente por el importante puesto que ahora ocupa. La delegación de la URSS lo conoce desde hace mucho tiempo por la labor conjunta realizada en la esfera del desarme multilateral y, durante el período transcurrido desde la apertura del actual período de sesiones hemos tenido la oportunidad de convencernos una vez más de que dirigirá los trabajos de la Conferencia con competencia, decisión y delicadeza. Permítanos asegurarle que la delegación soviética lo apoyará plenamente en su trabajo.

Al mismo tiempo, quisiéramos dar la bienvenida a los nuevos jefes de delegaciones, los Embajadores A. Semichi, P. O'Sullivan, T. Ditchev, T. Tóth, D. E. Baljinnyam y N. Calovski. Les deseamos pleno éxito en su importante tarea. Rogamos asimismo a las delegaciones de Argelia, Australia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumanía, Francia y Yugoslavia que transmitan nuestros mejores deseos a los Embajadores M. A. Chaalal, D. Reese, I. Varga, L. Bayart, B. Sujka, G. Chirila, P. Morel y M. Kosin, que han regresado a sus países.

En relación con la decisión que acaba de adoptar la Conferencia sobre el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas y la designación del jefe de la delegación soviética, S. B. Batsanov, como Presidente de dicho Comité este año, la delegación soviética quisiera expresar su más profundo agradecimiento a todas las delegaciones por esa muestra de tan alta confianza.

El Embajador S. B. Batsanov ha pedido que les comunique que considera esta designación ante todo como un reconocimiento del papel que desempeña la Unión Soviética, tanto en las negociaciones que tienen por objeto establecer la prohibición completa de las armas químicas como en el marco de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional en otras esferas de la limitación de los armamentos y el desarme. Me ha solicitado que asegure a todos los distinguidos representantes que realizará todos los esfuerzos posibles para que 1991 sea un año que marque un avance sustancial en la solución de uno de los temas de la Conferencia de Desarme que, desde nuestro punto de vista, reviste más urgencia: la liberación de la humanidad de las armas químicas.

La urgencia de esta tarea la confirman también los dramáticos acontecimientos que están teniendo lugar en la región del Golfo Pérsico. La delegación de la URSS ha escuchado atentamente la importante declaración del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Dr. Ali Akbar Velayati. Dicha declaración contiene no pocas consideraciones en las que todos tenemos que pensar seriamente. Y lo que es más, la guerra en el Golfo, según nos parece, ha demostrado con claridad que nos hemos retrasado seriamente en la elaboración de una convención global

(Sr. Antyukhin, URSS)

sobre la prohibición de las armas químicas. Evidentemente, en estas condiciones es menester que todos nosotros examinemos una vez más de un modo crítico nuestra actitud de principio ante la convención y adoptemos las decisiones políticas necesarias que garanticen el apoyo incondicional a la futura convención de todos los participantes en las negociaciones. Ahí reside la garantía del éxito.

Desafortunadamente, el Presidente del Comité ad hoc, Sr. S. B. Batsanov, se ha ausentado de Ginebra hasta el lunes a raíz de consultas previstas anteriormente. Me ha encargado que declare en su nombre que, para lograr eficazmente los objetivos que tiene ante sí como Presidente del Comité ad hoc, se propone colaborar ampliamente con todas las delegaciones interesadas que participen en las negociaciones, tanto en calidad de miembros de la Conferencia como en calidad de no miembros. Considera que el objeto de dicha colaboración consiste en intentar sentar una base que, por un lado, contribuya a lograr un compromiso aceptable para todos, sobre las cuestiones aún no resueltas del proyecto de convención, que refleje un equilibrio de los intereses de los participantes en las negociaciones y, por otro lado, garantice la eficacia y el carácter universal de la futura convención.

No se puede dejar de señalar que las premisas que contribuyeron a que las negociaciones llegaran a su fase actual decisiva no se formaron por sí solas. Fue importante a este respecto el papel personal que desempeñaron los distinguidos representantes de los Estados que han ocupado la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En particular, quisiera mencionar al Presidente anterior, el Embajador de Suecia, Sr. C. M. Hyltenius, cuyo pragmatismo, franqueza, intuición y, cuando fue necesario, obstinación, desempeñaron un papel sustancial en el logro de resultados importantes durante el período de sesiones del Comité ad hoc correspondiente a 1990, sobre la base de los cuales debemos ahora abrir la última brecha en el camino hacia la firma de una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Deseo asimismo comunicarle que el representante de la URSS ante la Conferencia de Desarme, con motivo de su elección como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, ha recibido instrucciones de su Gobierno de estimular activamente las negociaciones, prestando una atención esencial a la búsqueda de soluciones para las cuestiones políticas fundamentales que conduzcan a la conclusión de los trabajos sobre la convención multilateral.

En conclusión, el Embajador S. B. Batsanov me ha pedido que informara a los respetables delegados de que, de acuerdo con la secretaria de la Conferencia, la primera sesión del Comité ad hoc sobre las armas químicas se celebrará el próximo martes 19 de febrero, a las 15.00 horas, en la Sala V.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea algún otro miembro intervenir sobre la decisión recién adoptada?
No es el caso.

(El Presidente)

Pasaremos ahora al tema 5 de la agenda. La Secretaría ha distribuido el documento CD/WP.402, que contiene un proyecto de mandato para el restablecimiento de un comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Me propongo someter ahora a la Conferencia, para su aprobación, el proyecto de mandato. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Pasaremos ahora al nombramiento del Presidente del Comité ad hoc. Tengo entendido que hay consenso en que se nombre al Embajador García Moritán de la Argentina Presidente de ese Comité. Permítaseme proceder a formalizar esa decisión.

Así queda acordado.

Permítaseme también, en nombre de la Conferencia, felicitar al Embajador García Moritán por su nombramiento como Presidente del Comité ad hoc sobre el tema 5 de la agenda. Le deseo pleno éxito en el ejercicio de las importantes funciones que se le han encomendado.

Concedo ahora la palabra al representante de Suecia, Embajador Hyltenius, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 sobre el tema 5 de la agenda.

Sr. HYLTEINIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera hacer la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21 en relación con el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El 4 de diciembre de 1990, por una mayoría abrumadora con un solo voto en contra, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 45/55 A sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En la solución se reitera que la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, tiene un papel primordial que desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. En ella se pide a la Conferencia de Desarme que intensifique su examen de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, aprovechando las zonas de convergencia y teniendo en cuenta las propuestas de iniciativas pertinentes.

Durante años, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha examinado extensamente las distintas cuestiones que se le han presentado. Ha examinado e identificado la necesidad de reforzar el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, así como la necesidad del estricto cumplimiento de los acuerdos existentes. Ha considerado también nuevas medidas y la necesidad de celebrar negociaciones internacionales adecuadas conforme al espíritu del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. En este contexto, el Grupo de los 21 desea recordar el gran

(Sr. Hyltenius, Suecia)

número de propuestas presentadas por todos los grupos a la Conferencia de Desarme desde que comenzó la labor de su Comité ad hoc en 1985, tal como queda demostrado en los documentos CD/908/Rev.1 y CD/OS/WP.28/Rev.1. En particular, a juicio del Grupo de los 21, algunas de ellas están listas para ser tratadas de manera más profunda y estructurada ya que han conseguido una medida considerable de apoyo entre la mayoría de los miembros del Comité.

Por consiguiente, el Grupo de los 21 ha propuesto que el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tenga este año un mandato de negociación. Así, a juicio del Grupo, el mandato podría centrarse en propuestas concretas para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y seguir aprovechando las zonas de convergencia con miras a emprender negociaciones para celebrar un acuerdo o acuerdos, según proceda, para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Sin embargo, muy a pesar del Grupo de los 21, no ha sido posible mejorar adecuadamente el mandato de los años anteriores dado que algunas de las delegaciones se niegan a aceptar ese cambio.

Para facilitar una reanudación rápida de los trabajos, el Grupo de los 21 ha decidido aceptar el mismo mandato anterior. Ello es una nueva prueba de la flexibilidad y buena voluntad del Grupo. Esperamos que otras delegaciones respondan de manera constructiva a esta actitud y acepten un enfoque más centrado en las cuestiones pertinentes a fin de que podamos avanzar en zonas en las que hay perspectivas de acuerdo. El Grupo opina que se debe evitar toda demora en la labor del Comité, dado que es urgentemente necesario ocuparse de este importante tema de la agenda. Así pues, el Grupo está convencido de que el Comité ad hoc debería iniciar su labor inmediatamente a fin de avanzar y lograr resultados positivos y espera acontecimientos importantes en un futuro próximo en relación con la cuestión del mandato.

Antes de concluir deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador García Moritán de la Argentina por haber sido nombrado Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Su experiencia y habilidad diplomática nos garantizan que el Comité estará en manos muy competentes y estoy convencido de que hará progresos importantes bajo su dirección.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tiene ahora la palabra el representante de Francia en su calidad de coordinador del Grupo de Estados occidentales sobre este tema.

Sr. BESANCENOT (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, es la primera vez que tengo el honor de hacer uso de la palabra en este foro, así pues, permítame felicitarle ante todo en nombre de mi delegación por la forma en que ha ejercido las funciones de Presidente de nuestra Conferencia durante las cuatro primeras semanas del período de sesiones, que son tan importantes.

(Sr. Besancenot, Francia)

En nombre del Grupo de países occidentales deseo expresar nuestra satisfacción por el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la aprobación por la Conferencia de un mandato igual al pasado para este Comité.

En efecto, basta con leer el informe del Comité ad hoc para convencerse de que debe proseguir un examen detenido de todas las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, a fin de lograr un acercamiento de las posiciones sobre conceptos fundamentales, indispensables para lanzarse a la negociación de medidas en esta esfera. La experiencia ha demostrado que el actual mandato del Comité ad hoc era suficientemente amplio y flexible para permitir que las delegaciones interesadas aportasen su contribución a esta búsqueda común, incluso en lo tocante al examen de nuevas propuestas.

Damos las gracias a los demás grupos y miembros de la Conferencia por sus esfuerzos que han permitido la adopción de esta decisión. Esperamos que este sentido del realismo permitirá al Comité iniciar sin nuevas demoras su labor sustantiva.

Finalmente deseo felicitar al Sr. García Moritán, representante de la Argentina, por haber sido elegido Presidente del Comité ad hoc. Tanto sus cualidades de diplomático como el bien conocido interés que su país tiene por este tema del programa nos hacen confiar en las perspectivas del presente período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, Embajador García Moritán.

El Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Señor Presidente, en la etapa final de su presidencia, permítame expresarle el reconocimiento de mi delegación por la importante tarea realizada al inicio del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1991. Las decisiones adoptadas esta mañana son un claro testimonio de su habilidad diplomática y el esfuerzo realizado para poner en marcha nuestros trabajos. En este sentido quisiera agradecer la confianza depositada en mi delegación al designársele al frente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y al mismo tiempo agradecer las expresiones de felicitación. Quisiera, Señor Presidente, aprovechar esta ocasión, para expresar mi reconocimiento al Embajador Shannon, del Canadá, por el trabajo realizado en 1990 como Presidente del Comité ad hoc, así como al importante apoyo recibido de la Secretaría durante su Presidencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

¿Desea algún otro miembro referirse a la decisión que acabamos de adoptar? Tiene la palabra el representante de China, Embajador Hou Zhitong.

Sr. HOU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Deseo decir unas palabras tras haber escuchado las interesantes y múltiples declaraciones de hoy y seré muy breve.

Me complace grandemente intervenir por vez primera este año en el pleno de la Conferencia de Desarme. Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle en nombre de la delegación de China, en su calidad de distinguido representante del país amigo Sri Lanka, por ser el primer Presidente del período de sesiones y por la excelente manera en que ha iniciado el período de sesiones. También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y al Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto de la Conferencia.

Hemos escuchado con gran interés la declaración del Excmo. Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Desde el último mes de agosto han cambiado muchos de los jefes de las delegaciones. Aprovecho esta oportunidad para dar una cordial bienvenida a los nuevos embajadores, Excmo. Sr. Semichí de Argelia, Excmo. Sr. O'Sullivan de Australia, Excmo. Sr. Ditchchev de Bulgaria, Excmo. Sr. Tóth de Hungría, Excmo. Sr. Baljinnyam de Mongolia y Excmo. Sr. Calovski de Yugoslavia. Deseo a estos nuevos colegas toda clase de éxitos en su labor y espero colaborar amistosamente con ellos. Al mismo tiempo deseo comunicar a los embajadores que han partido, Excmo. Sr. Chaalal, Excmo. Sr. Dietze, Excmo. Sr. Kosin, Excmo. Sr. Reese, Excmo. Sr. Sujka y Excmo. Sr. Morel, cuánto les echamos de menos y deseamos toda clase de éxito.

Bajo su capaz dirección, señor Presidente, la Conferencia ha logrado nuevos y firmes progresos en su labor. Además de otros comités ad hoc, se han vuelto a establecer el día de hoy los Comités ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, sobre las armas químicas y sobre el espacio ultraterrestre. Se han adoptado nuevas decisiones acerca de importantes temas tales como el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. En este sentido, deseo ofrecerles a usted y a la Conferencia nuestras felicitaciones. También se las ofrecemos al Embajador Chadha de la India, al Sr. Batsanov, Jefe de la delegación soviética, y al Embajador Moritán de la Argentina por haber sido nombrados Presidentes de los tres comités. Estamos convencidos de que con sus conocimientos destacados y experiencia abundante dirigirán a los comités hacia nuevos logros. Deseo ofrecerles a ellos, así como a los funcionarios de la Conferencia, la estrecha cooperación de la delegación de China. Al mismo tiempo deseo expresar una vez más nuestros agradecimientos a los Embajadores Donowaki, Hyltenius y Shannon, a los Presidentes de los tres Comités ad hoc durante 1990 y a sus ayudantes por la destacada labor que han realizado y por las contribuciones que han hecho.

(Sr. Hou, China)

Las posiciones de principio de la delegación de China respecto de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la prevención de la guerra nuclear, las armas químicas y el espacio ultraterrestre, incluida nuestra posición acerca del mandato para estos Comités, es coherente y de todos bien conocida por lo cual no me extenderé al respecto. Deseo subrayar que la eliminación de las armas químicas en el mundo ha sido un objetivo común muy querido y buscado por pueblos de todo el mundo. La conclusión de las negociaciones sobre una convención acerca de la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas es una importante tarea confiada a la Conferencia de Desarme por la comunidad internacional. Los acontecimientos acaecidos recientemente en la escena internacional han demostrado una vez más la importancia y la urgencia de que se concluya prontamente esta histórica tarea. La delegación de China quisiera reiterar que la clave del éxito de nuestras negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas se encuentra en la firme adhesión al objetivo fundamental, es decir, la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. Es algo sabido que una prohibición incondicional del empleo de las armas químicas y la destrucción completa de todas esas armas debería formar parte de la convención. Se trata del terreno común para todo el proceso de negociación y estamos convencidos de que, mientras todas las partes en las negociaciones se adhieran a este compromiso, lleven a cabo negociaciones serias y pragmáticas y demuestren plenamente su voluntad política, conseguiremos nuestra meta con toda seguridad.

China se ha fijado el objetivo de esforzarse activamente para lograr la pronta conclusión de esa convención. Como siempre, la delegación de China seguirá cooperando con las demás delegaciones de manera constructiva y seria en nuestra labor común por lograr celebrar prontamente una convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Como no hay más oradores que deseen intervenir sobre este tema, propongo que volvamos al tema 6 de la agenda. Como se recordará, en nuestra 578a. sesión plenaria, la Conferencia decidió restablecer el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Se han celebrado consultas sobre el nombramiento del Presidente del Comité ad hoc, y me es grato informales que ya parece haber consenso en que se designe al Embajador Iuraj Králik, de la República Federal Checa y Eslovaca, para ese cargo. Invito a la Conferencia a adoptar una decisión a ese respecto.

Así queda acordado.

En nombre de la Conferencia, felicito al Embajador Králik por haber sido nombrado Presidente del órgano subsidiario restablecido en relación con el tema 6 y, como a los demás colegas que han sido designados para el desempeño de funciones análogas, le deseo éxito en el ejercicio de la Presidencia del Comité ad hoc.

(El Presidente)

Mediante las decisiones adoptadas hoy sobre cuestiones de organización, hemos convenido en las disposiciones para el examen de la mayoría de los temas de nuestra agenda, salvo el tema 8 de la agenda, titulado "Programa Comprensivo de Desarme". Como saben, no se ha llegado a un consenso sobre el restablecimiento del Comité ad hoc. En nuestra última sesión plenaria ya les comuniqué que, si no se llegaba a un acuerdo sobre cualquiera de los temas de la agenda, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 5 del documento CD/1036, trataría de designar a un coordinador especial que se encargase de promover el consenso en torno a una estructura orgánica apropiada para el examen de ese tema. Lamentablemente, mis consultas aún no han dado ningún resultado y, por tanto, le corresponderá a mi sucesor continuar los esfuerzos en ese sentido.

Gracias a las decisiones que hemos adoptado hoy, estamos ya en condiciones de iniciar la labor sustantiva en los órganos subsidiarios de la Conferencia. La Secretaría me ha hecho saber que el Presidente entrante tiene la intención de convocar una reunión de los presidentes de los órganos subsidiarios para examinar el calendario semanal y las necesidades de cada comité en materia de horarios, con el fin de poder aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos que se nos han asignado. Sobre esa base, se distribuirá a los casilleros de las delegaciones un calendario semanal para información de los miembros.

Les comunico que el representante de Hungría se ha dirigido a mí para plantear la posibilidad de celebrar una sesión plenaria adicional el miércoles 20 de febrero. Ya lo habrá consultado con los coordinadores de los grupos. El motivo de esta petición es la visita a Ginebra del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, que desea dirigirse a la Conferencia en esa fecha. Tras consultar a los coordinadores, basándome en sus opiniones, he informado al representante de Hungría que a la Conferencia le será grato oír la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores. Después de conversar con él, quedó claro que la sesión plenaria adicional no podría celebrarse el martes 19 de febrero debido a compromisos contraídos previamente por el Ministro para esa fecha. Por consiguiente, convinimos en que la sesión plenaria adicional se celebrase el miércoles 20 de febrero a las 10.00 horas. Desde luego, queda entendido que esta recomendación que someto al pleno no constituye un precedente para que las sesiones se celebren en días distintos de los jueves o los martes. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

Como no queda ningún otro asunto que deba someterse al examen de la Conferencia hoy, permítaseme hacer mi declaración final como Presidente.

Comenzamos el período de sesiones de 1991 en condiciones que no tenían precedentes en la escena internacional. Paradójicamente, algunas de ellas eran portadoras de graves presagios y en cambio otras prometían un gran potencial positivo. La esencia del mensaje del Presidente de mi país que tuve el honor de transmitirles en nuestra primera sesión plenaria era que debíamos

(El Presidente)

maximizar los aspectos positivos y a la vez minimizar e invertir las tendencias peligrosas. Ello sólo será posible mediante un proceso genuino de creación de consenso a nivel multilateral. Pese a las sombrías reflexiones e incertidumbres que suscita el conflicto actual, la seriedad y el espíritu de avenencia con que en las cuatro últimas semanas se ultimó la labor preparatoria de nuestro período de sesiones de 1991 son ciertamente motivo de aliento.

En lo que se refiere a las cuestiones de organización, estoy seguro de que todos mis distinguidos colegas comparten mi satisfacción ante el restablecimiento de cinco comités ad hoc.

Respecto de la importante cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, espero que el Comité ad hoc pueda dar inicio pronto a su labor sustantiva, bajo la hábil dirección del Embajador Chadha de la India, sobre la base de la decisión que acabamos de adoptar. El mero hecho de que haya sido posible restablecer este Comité ad hoc, pese a la existencia de serias discrepancias entre las delegaciones sobre el mandato del Comité, es reflejo de la gran importancia que se atribuye a esta cuestión. No me cabe duda de que ese mismo espíritu de avenencia y de entendimiento prevalecerá cuando el Comité se dedique a su labor sustantiva y contribuirá a la conclusión de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, que constituye uno de los temas de mayor prioridad de nuestra agenda. Quiero expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Donowaki del Japón, por las arduas y eficaces consultas que celebró el año pasado y entre los períodos de sesiones. Sus esfuerzos han contribuido en medida nada despreciable a la labor sustantiva sobre este tema.

También hemos podido llegar prontamente a un acuerdo sobre la estructura orgánica apropiada para el examen de los temas 2 y 3 de la agenda. Confío en que esta estructura facilitará, al igual que el año pasado, un intercambio productivo sobre las cuestiones de fondo correspondientes y permitirá que nuestros puntos de vista al respecto aparezcan mejor enfocados en nuestro informe de este año a la Asamblea General.

La decisión que acabamos de adoptar en relación con el tema 4 de la agenda refleja una vez más el espíritu de conciliación que anima a todos los grupos y delegaciones. Como bien señaló el Presidente de Sri Lanka en su mensaje a la Conferencia, es de esperar que la voluntad demostrada de seguir adelante con la labor de negociar y concluir un tratado sobre esta materia favorezca la pronta conclusión de la Convención. El esmero y la capacidad que ha demostrado el Presidente del Comité, el Embajador Batsanov, al acometer sus arduas tareas nos hacen confiar en que el Comité hará progresos decisivos este año.

Otro tema prioritario de la agenda, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, será abordado bajo la dinámica dirección del Embajador García Moritán de la Argentina. Me complace que haya sido posible llegar a un acuerdo sobre esta importante cuestión, habida cuenta de que el trabajo acumulado de la Conferencia en los últimos años señala que hay vías interesantes y productivas que explorar en esta materia.

(El Presidente)

La pronta consecución de un acuerdo para restablecer los Comités ad hoc sobre las armas radiológicas y las garantías negativas de seguridad debería haber brindado a todas las delegaciones tiempo suficiente para prepararse para un labor constructiva sobre los aspectos de fondo de estos importantes temas. Tengo entendido que los respectivos Presidentes, el Embajador Králik de la República Federal Checa y Eslovaca, y el Sr. Robertson del Canadá, están celebrando consultas con el fin de organizar los trabajos de sus comités.

También fue posible llegar a un acuerdo en relación con la primera parte del tema 7 de la agenda, referente a los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Según éste, mantendríamos esta cuestión en examen y la abordaríamos cuando fuese necesario a fin de dar a este tema un tratamiento acorde con la importancia que se le atribuye.

Luego de prolongadas consultas y de mucha diplomacia hábil por parte del Embajador Kamal del Pakistán, el año pasado se adoptaron varias decisiones sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Gracias a la colaboración de todas las delegaciones y grupos fue posible llegar a un acuerdo sobre la manera en que deberá tratarse este año este importante tema en la Conferencia. Se encomendó al Embajador Kamal la realización de consultas bilaterales con miembros de la Conferencia a fin de determinar si existía una base común para abordar determinadas cuestiones relacionadas con este tema. Estoy seguro de que el Embajador Kamal, con su vigor y su capacidad de siempre, seguirá celebrando consultas con el fin de ensanchar la esfera de convergencia lograda el año pasado.

La Conferencia también pudo adoptar prontamente decisiones adecuadas que permitiesen la participación de no miembros en la Conferencia. Mucho me satisface —y estoy cierto de que los distinguidos colegas comparten este sentimiento— que continúe la tendencia al aumento de la participación de no miembros. Ello es reflejo de la conciencia y el interés crecientes que suscita la labor sustantiva de la Conferencia. Es también un buen augurio que realza el carácter multilateral de nuestra labor colectiva.

Entre las cuestiones pendientes se cuenta el Programa Comprensivo de Desarme, tema del programa para cuyo examen aún falta convenir en una estructura orgánica apropiada. Proseguirán las consultas sobre esta cuestión.

Por último, quiero manifestar mi profundo reconocimiento a los coordinadores de los grupos y a todas las delegaciones que siempre me brindaron su máxima colaboración y comprensión. La prontitud con que se adoptaron las decisiones sobre cuestiones de organización se debió en gran medida a la colaboración de todos con el Presidente. Vaya una palabra especial de gratitud al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia y representante personal del Secretario General, y al Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto, que invariablemente han prestado su valioso asesoramiento con gran profesionalismo y competencia. También agradezco a los demás miembros de la Secretaría que nos han ayudado a mi delegación y a mí a desempeñar nuestras responsabilidades durante las cuatro últimas semanas. Gracias también a los intérpretes por los eficientes servicios que siempre nos prestan y en particular por la paciencia y buena voluntad que han ejercitado hoy en esta prolongada sesión.

(El Presidente)

Finalmente, reciba mis mejores votos el Presidente, entrante, Embajador Carl-Magnus Hyltenius de Suecia. Ya conocemos todos su competencia y sus dotes diplomáticas, y no dudamos de que dirigirá con mucho éxito los trabajos de la Conferencia.

Habiendo concluido mi declaración, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el miércoles 20 de febrero a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 13.30 horas.